
Butlletí Oficial del Bisbat de Mallorca



Butlletí Oficial del
Bisbat de Mallorca

Any CLX / 1
gener, 2020

Redacció i
Administració:
Apartat 26.
07080

Palma (Mallorca).

Dipòsit Legal
P.M. 335-1958.

Imprès a
Serveis Gràfic
Eugeni,

C/ Temple, 16
07001

Palma (Mallorca)

SR. BISBE

- Decret d'aprovació de l'Estatut General de les Confraries de Setmana Santa de la Diòcesi de Mallorca..... 122
- Estatut General de les Confraries de Setmana Santa de la Diòcesi de Mallorca..... 124
- Estatuto General de las Cofradías de Semana Santa de la Diócesis de Mallorca..... 142

**CANCELLERIA - SECRETARIA
GENERAL**

-Nomenaments.....	160
-Cessaments.....	160
-Cessament de la presència <i>ad experimentum</i>	161
-Autorització.....	161

**DOCUMENTS DE LA SANTA SEU
Sant Pare**

-Exhortación apostòlica postsinodal <i>Querida Amazonia</i> del Santo Padre Francisco.....	162
-Mensaje del Santo Padre Francisco para la Cuaresma 2020.....	224

INFORMACIÓ DIOCESANA

-Crònica de l'Església de Mallorca.....	229
---	-----

SEBASTIÀ TALTAVULL I ANGLADA PER LA GRÀCIA DE DÉUIDE LA SANTA SEU APOSTÓLICA BISBE DE MALLORCA

La Diòcesi de Mallorca compta amb múltiples manifestacions populars de la fe, entre les quals destaquen per la seva participació i complexitat les processons de Setmana Santa.

Les contraries de Setmana Santa són un grup molt nombros d'associacions que participen en l'organització i en la realització de les processons, moltes d'elles no exemptes de dificultats per la magnitud dels actes i de la gent que hi participa.

La vitalitat de les confraries de penitents de Setmana Santa a la nostra Diòcesi i a moltes d'altres fa veure com a convenient per part dels prelats la constitució d'aquestes en associacions públiques de feels cristians segons el Dret Canònic (c. 313). Així s'ha duit a terme a la majoria de diòcesis i tal com es recomana des de la mateixa Conferència Episcopal.

D'altra banda, es feia necessari reformar algunes disposicions de l'estatut marc vigent fins ara per adequar-lo a les disposicions vigents i, sobretot, per incorporar-hi aquells detalls que l'experiència dels darrers anys ha fet veure com a útils o profitosos.

Per això,

DECRET

L'aprovació de l'estatut general pel qual totes les confraries de Setmana Santa de la Diòcesi de Mallorca es regiran, quedant derogats tots els estatuts fins ara vigents de les citades associacions.

Disposam també que, a partir de la seva publicació al BOBM, quedi derogat l'estatut marc de les confraries aprovat el 7 de maig de 2008.

Palma, 25 de febrer de 2020.

+ Sebastià Taltavull Anglada
Bisbe de Mallorca

Jaume A. Estela Cortes
Canceller - Secretari General
Reg. S. Núm. 102/20

ESTATUT GENERAL DE LES CONFRARIES DE SETMANA SANTA DE LA DIÒCESI DE MALLORCA

CAPÍTOL I DE LA NATURALESA I L'ÀMBIT D'ACTUACIÓ DE LA CONFRARIA

1. Una Confraria de Penitents és una associació pública de feels de l'Església Catòlica i en conseqüència es regeix pel Codi de Dret Canònic (cànons 298 i seg.). Una vegada aprovada per decret del Sr. Bisbe, la Confraria adquireix personalitat jurídica pública en el marc del Dret Canònic (c. 313).
2. Tota Confraria de la Diòcesi de Mallorca es regirà per les disposicions contingudes als presents Estatuts i per les lleis que li siguin aplicables, tant canòniques com civils. Cada Confraria tindrà un reglament d'organització i funcionament, que no podrà contradir els presents Estatuts i que serà aprovat per l'Assemblea General de la Confraria respectiva i comunicat a Cancelleria.
3. Cada Confraria remetrà a la Cancelleria del Bisbat el seu nom complet i oficial, amb indicació de la localitat en què té la seu, Parròquia o Comunitat religiosa a què s'adscriu, així com l'adreça postal del seu local social.
4. Així mateix comunicarà les dades de tots els membres de la seva Junta Directiva, com també la indicació i descripció de la imatge o imatges que venera, i dels seus símbols i signes.
5. Qualsevol variació de les dades dels dos punts anteriors també es comunicarà a la Cancelleria del Bisbat de Mallorca.

6. Tota Confraria estarà federada a l'Associació territorial al corresponent i inscrita en el Registre de Confraries del *Secretariat Diocesà de formació i acompanyament de confraries i obreries*, i mantindrà una relació fluida amb aquestes dues institucions així com amb les altres instàncies eclesiàstiques territorials en què sigui present.

CAPÍTOL II DELS FINS DE LA CONFRARIA

1. El fi principal de la Confraria serà fomentar la fe i perfeccionar la veneració i la devoció al misteri de la Redempció de nostre Senyor Jesucrist, especialment els dies de Setmana Santa, mitjançant la participació en els actes de culte, processons, celebracions religioses populars i altres de pròpies d'aquests dies d'acord amb els criteris de l'Església Catòlica i amb les directrius donades per la nostra Diòcesi.
2. Atès que les manifestacions religioses de la Setmana Santa en què participen els confreres suposen una expressió pública de la fe cristiana, la Confraria tindrà d'altres fins que condueixin a dinamitzar la vida cristiana dels mateixos confreres, la de la comunitat a la qual pertanyen i la de l'Església de Mallorca. Tals com són:
 - 2.1. La formació religiosa dels confreres.
 - 2.2. Fomentar la germanor i la concòrdia entre tots els confreres.
 - 2.3. La participació en el culte i en les activitats pastorals, tant de la comunitat local de què formen part (parròquies, col·legis, arxiprestats, etc.), com de la comunitat diocesana. Sempre en el marc dels plans pastorals de la Diòcesi i d'acord amb els responsables de les comunitats locals.

2.4.L'exercici de les obres de pietat i caritat, sobretot amb els més necessitats.

2.5.L'animació de l'esperit cristià en aquelles institucions d'orde temporal en què participen els confreres en l'exercici de la seva professió o des de les seves responsabilitats cíviques (cf. c. 298, p.1, 311, 327-9).

CAPÍTOL III DE LES IMATGES, ELS SÍMBOLS I SIGNES DE LA CONFRARIA

1. Tota Confraria de la Diòcesi de Mallorca es compromet a mantenir la imatge o les imatges que venera en perfecte estat de conservació, a disposar-la convenientment per als actes i processons de la Setmana Santa, d'acord amb la normativa diocesana sobre imatges i segons els criteris litúrgics, el gust artístic adient i les pròpies tradicions i a fomentar la devoció a la dita imatge entre els seus membres.
2. Per a qualsevol intervenció sobre imatges ja existents, propietat de la Confraria, i per a la creació d'imatges noves, serà necessària l'autorització per escrit de la Comissió Diocesana de Patrimoni Cultural i Art Sacre.

CAPÍTOL IV DELS CONFRARES

1. Podran ser membres de ple dret d'aquesta Confraria tots els feels catòlics, homes i dones, que ho sol·licitin per escrit a la Junta Directiva. A la dita sol·licitud han de fer constar que coneixen aquests Estatuts i estan disposats a complir-los. La sol·licitud anirà acompanyada del certificat de baptisme.
2. La Junta Directiva té potestat d'admetre o no els que sol·licitin formar part de la Confraria. Però en cas de denegar la sol·licitud, haurà d'exposar les raons per

escrit al sol·licitant. Aquest tindrà dret de recurs a l'Assemblea General, al Secretariat Diocesà i, en darrera instància, al Sr. Bisbe.

3. La Confraria no admetrà com a membre de ple dret un confrare que hagi estat expulsat d'una altra Confraria per no complir les normes establertes per la seva Confraria i així li hagi estat comunicat en la forma deguda per la Junta Directiva corresponent.
4. Tampoc no podrà ser admès com a membre un batiat que mantengui declaracions o actituds contràries a la fe catòlica i a la seva jerarquia o qualsevol altre acte notori en contra de la comunió eclesiàstica o de la normativa de confraries que li és aplicable.
5. Els confreres podran causar baixa de la Confraria a petició pròpia o per decisió de la Junta Directiva, si haguessin incorregut en les faltes enunciades en els dos paràgrafs anteriors o per incompliment greu de les obligacions del cap. V art. 2 paràgrafs 1, 3 i 5. En aquest cas s'obrirà un expedient, quedant l'interessat sense dret a vot ni a sortir en processó. Després de dues amonestacions en la forma establerta, pot ser expulsat de la Confraria. El confrare a qui la Junta Directiva imposi la baixa de la Confraria té dret de recurs a l'Assemblea General, al Secretariat Diocesà i, en darrera instància, al Bisbe de Mallorca.
6. A més de confreres de ple dret, hi podrà haver confreres honoraris, els quals seran nomenats per acord de l'Assemblea General a proposta de la Junta Directiva i en les condicions que estableixi el reglament de règim interior de la Confraria.
7. La Confraria podrà organitzar seccions juvenils, infantils o de simpatitzants, encomanant-ne l'acompanyament habitual i les condicions de participació en els actes de la Confraria a les vocalies de la Junta Directiva, de les quals es responsabilitzaran els mem-

bres de la dita Junta. Però els membres d'aquestes seccions no seran considerats confreres de ple dret, mentre no puguin sol·licitar l'ingrés en les condicions més amunt expressades.

CAPÍTOL V

DELS DRETS I OBLIGACIONS DELS CONFRARES

1. Drets dels confreres:

- Rebre completa informació dels projectes, plans, activitats, realitzacions i, en general, de qualsevol aspecte o incidència en la vida de la Confraria.
- Prendre part en l'Assemblea General amb veu i vot (sempre que tengui capacitat d'obrar), havent estat citat i tenint coneixement de l'orde del dia amb prou antelació.
- Elegir i ser elegit per a qualsevol càrrec en el si de la Confraria, en les condicions establertes en aquests mateixos Estatuts. Per a ser elegit com a president, vicepresident, secretari i tresorer, necessiten una antiguitat almenys de dos anys en la Confraria, llevat del cas que aquesta es constitueixi.
- Prendre part en les activitats de la Confraria i, especialment, en tot quant es relacioni amb la celebració de la Setmana Santa i en la formació dels confreres.
- Gaudir dels beneficis, espirituals o materials, que s'atribueixin als membres de ple dret de la Confraria.

2. Obligacions dels confreres:

- No trencar la comunió amb l'Església Catòlica, oposant-se públicament a la seva doctrina i moral.
- Formar-se de cada vegada millor en el coneixement i l'experiència de la seva fe cristiana i participar, segons les seves possibilitats, en la vida i les accions de l'Església de Mallorca segons els plans pastorals

d'aquesta.

- Acceptar i complir els presents Estatuts i les decisions legítimament preses per l'Assemblea i la Junta Directiva.
- Participar activament, segons les normes establertes, en totes les activitats que s'organitzin, especialment en les relacionades amb la Setmana Santa, i col·laborar generosament amb els qui tenen responsabilitat de govern a la Confraria.
- Contribuir econòmicament al sosteniment de la Confraria pel sistema de quotes o per un altre que estableixi la mateixa Confraria.

CAPÍTOL VI DEL GOVERN DE LA CONFRARIA

Per a participar en la presa de decisions de l'Assemblea General o formar part de la Junta Directiva, els confreres hauran de tenir capacitat d'obrar segons les normes de dret civil.

L'ASSEMBLEA GENERAL

1. El màxim òrgan de govern i responsabilitat en la Confraria serà l'Assemblea General, de la qual formaran part, amb veu i vot, tots els confreres de ple dret que constin en el cens de la Confraria.
 - 1.1. Podrà haver-hi assemblees generals ordinàries i extraordinàries. L'Assemblea General Ordinària serà convocada per la Junta Directiva, una vegada a l'any, i s'hi retrà compte de tots els assumptes referents a la vida i l'activitat de la Confraria, establint el debat oportú i sotmetent a votació les qüestions que ho exigeixin. Es presentarà el balanç, compte de guanys i pèrdues i pressupost per a l'any següent a l'aprovació de

l'Assemblea General i es convocaran eleccions per als càrrecs de la Junta Directiva, quan sigui el cas.

- 1.2.L'Assemblea General Extraordinària podrà convocar-se a iniciativa de la Junta Directiva o, almenys, d'un terç dels confreres de ple dret. En un cas i l'altre, s'hauran de comunicar als confreres per escrit les raons per a la convocatòria de l'Assemblea General Extraordinària, així com l'orde dels assumptes a tractar. L'Assemblea General Extraordinària s'haurà de celebrar en un termini màxim de 15 dies, comptats a partir de l'endemà de la reunió de la Junta Directiva o de la presentació a la Junta Directiva de la petició d'almenys un terç dels confreres de ple dret.
- 1.3.Tant les assemblees ordinàries com les extraordinàries seran convocades, presidides i moderades pel president i, del desenvolupament d'aquestes, aixecarà acta el secretari.
- 1.4.Per a la seva validesa, l'Assemblea General, tant Ordinària com Extraordinària, haurà de ser convocada amb una anticipació mínima d'una setmana.
- 1.5.Per a la validesa de les assemblees, tant ordinàries com extraordinàries, serà necessària la presència de la majoria absoluta dels qui han de ser convocats (la mitat més un), en primera convocatòria.
- 1.6.En segona convocatòria i amb un termini mínim de diferència amb la primera de trenta minuts, serà vàlida l'Assemblea General sempre que hi participin almenys el vint per cent dels convo-

cats.

- 1.7. Seran vàlids els acords de l'Assemblea General Ordinària o Extraordinària que es prenguin per majoria absoluta (la mitat més un) dels assistents. Però si es tracta de la modificació dels Estatuts o de la dissolució de la Confraria, es requerirà la presència d'almenys la mitat dels qui han de ser convocats i la majoria de dos terços dels assistents.

LA JUNTA DIRECTIVA

2. L'òrgan executiu, en nom i representació de l'Assemblea General, serà la Junta Directiva. S'haurà de reunir com a mínim una vegada per trimestre.

- 1.1 La Junta Directiva estarà formada entre 6 i 15 membres, elegits per l'Assemblea General: president, vicepresident, secretari, tresorer, més el nombre de vocals que la mateixa Junta Directiva estimi convenients i amb les competències que els atribueixi la mateixa Junta Directiva.

- 1.2 La Junta Directiva, si ho creu convenient, podrà nomenar una Comissió permanent d'entre els seus membres, en la qual sempre hi ha d'haver el president, el secretari i el tresorer, amb les atribucions i la freqüència de reunions que estimi convenients. També podrà nomenar les Comissions de treball, ocasionals o per temps indefinit, que cregui necessàries, sota la responsabilitat d'un dels vocals.

- 1.3 El president és el màxim representant de la Confraria davant les institucions civils i eclesiàstiques i té poder per a actuar en el seu nom d'acord amb aquests Estatuts. Vetlarà amb

cura pels interessos i el bon funcionament de la Confraria. Presidirà les sessions de la Junta Directiva i de l'Assemblea i les convocarà d'acord amb aquests Estatuts. Té poder per a actuar en matèria jurídica i econòmica d'acord amb els Estatuts. Serà nomenat pel Bisbe, a proposta de la Confraria.

- 1.4 El president convocarà les reunions de la Junta Directiva amb una anticipació mínima d'una setmana, excepte en situacions d'urgència degudament justificada, que aquest termini ordinari es podrà reduir a 2 dies. En cas que més del cinquanta per cent dels membres de la Junta Directiva sol·licitin per escrit al president la convocatòria d'una reunió de la Junta Directiva, aquesta s'haurà de dur a terme en un termini màxim d'una setmana.
- 1.5 En cas d'absència o d'impossibilitat del president, n'assumeix les funcions el vicepresident. També assumirà aquelles funcions que li siguin delegades o assignades expressament pel president.
- 1.6 El secretari custodiarà els arxius de la Confraria, redactarà les actes de les reunions de la Junta Directiva i de l'Assemblea General, que duran el vistiplau del president, i tindrà en el seu poder les llistes dels confreres, ocupant-se de la seva inscripció i del seu cessament.
- 1.7 El tresorer és l'encarregat de portar els comptes de la Confraria, que mantindrà actualitzats. Durà la gestió dels béns, establirà els balanços necessaris i prepararà els pressuposts per a la seva aprovació anual per l'Assemblea General.

- 1.8 Una de les vocalies tindrà com a funció específica la formació cristiana dels confreres. Aquesta vocalia actuarà sempre en el marc de les orientacions diocesanes i d'acord amb els criteris de la parròquia o comunitat on es trobi adscrita la Confraria.
- 1.9 Hi haurà una vocalia per a l'organització i la cura dels actes de la Confraria durant la Setmana Santa. Actuarà d'acord amb els responsables de les parròquies o esglésies que estiguin implicades en aquests actes, o en el marc de l'Associació de Confraries quan sigui aquesta l'encarregada d'organitzar els actes de Setmana Santa, en un esperit de col·laboració, perquè les processons puguin ajudar els feels a viure millor el misteri pasqual de Jesucrist.
- 1.10 La resta de vocalies tindrà les funcions assignades per l'Assemblea General o la Junta Directiva.
- 1.11 Per a la validesa dels actes de la Junta Directiva es requerirà, prèvia convocatòria de tots els membres, la presència del president o la persona que vàlidament delegui i, almenys, la mitat dels seus membres. Els acords es prendran per majoria simple dels assistents. En cas d'empat decidirà el vot del president.
- 1.12 Essent la Confraria una associació de feels laics de l'Església Catòlica, haurà de tenir un Consiliari, que podrà participar en les sessions de la Junta Directiva i l'Assemblea General amb veu però sense vot. No obstant això, la seva paraula serà molt estimada per tots els membres. Tindrà la missió de vetlar per la fidelitat a la doctrina i la moral de l'Església, per la digni-

tat i fidelitat a les normes litúrgiques en els actes religiosos, com també per la bona harmonia i entesa entre els confreres i especialment de preocupar-se per la formació cristiana dels mateixos confreres en col·laboració amb la vocalia de formació. Oïda la Junta Directiva de la Confraria, el Bisbe de Mallorca en nomenarà el Consiliari (c. 305, 323, 324).

1.13 Un membre de la Junta podrà cessar a petició pròpia i motivada per escrit. També podrà ser revocat si provoca divisió i enfrontaments. En el cas del president serà necessari que sigui l'Assemblea General Extraordinària i els altres càrrecs podran ser revocats tant per la Junta com per l'Assemblea. Serà necessària la majoria absoluta (la mitat més un) dels vots emesos en secret i amb la presència d'almenys la mitat més un dels components de la institució col·legial que els revoca. Haurà de constar obligatòriament a l'acta el nombre de vots a favor i en contra.

1.14 Si la persona que cessa en el càrrec és el president, serà substituït pel vicepresident, que haurà de convocar una Assemblea General electiva en el termini de tres mesos, mentre que les vacants de la resta dels membres de la Junta es podran ocupar provisionalment pel suplent i si no fos possible per un altre membre de la Confraria designat per la Junta per majoria absoluta de vots. Si les vacants superen el cinquanta per cent, el president està obligat a convocar una Assemblea General electiva en el termini de tres mesos per elegir una nova Junta.

1.15 La Junta Directiva elaborarà un reglament de

règim intern que haurà de preveure, almenys, els punts següents:

- a) Funcionament de la Junta Directiva i l'Assemblea General (convocatòria i termini d'aquesta, actes, temps d'intervenció, propostes d'incorporació de temes a l'orde del dia, etc.).
- b) Disposicions concretes respecte de la participació dels membres de la Confraria en els actes de Setmana Santa o d'altres que aquesta organitzi d'acord amb les pautes establertes per la seva corresponent associació o autoritat eclesiàstica.
- c) Funcionament de les distintes vocalies.

CAPÍTOL VII DEL RÈGIM ECONÒMIC

- 1. Inventari, quotes i adquisició de béns:
 - 1.1. Tota Confraria de la Diòcesi de Mallorca mantindrà actualitzat l'inventari dels seus béns, tant mobles com immobles i monetaris, sota la responsabilitat i direcció del tresorer.
 - 1.2. Les quotes, o un altre tipus de contribucions dels confreres, seran acordades per la Junta Directiva amb l'aprovació de l'Assemblea General.
 - 1.3. L'impagament de la quota de confrare serà objecte d'avís per part de la Junta Directiva i, en cas d'un perllongament superior a tres anys, podrà originar un expedient d'imposició de baixa.
 - 1.4. A més de les quotes, la Confraria podrà obtenir uns altres béns o ingressos per donatius, subvencions o d'altres procediments semblants.

2. La gestió econòmica de la Confraria:
 - 2.1. Tota Confraria de la Diòcesi de Mallorca, com a associació pública de feels que és, administra lliurement els béns que posseeix d'acord amb els presents Estatuts, sota la superior direcció de l'autoritat eclesiàstica, a la qual haurà de retre comptes cada any (c. 319).
 - 2.2. El tresorer és el responsable de l'administració econòmica de la Confraria, segons els criteris i sota l'autoritat de la Junta Directiva. Si es troba necessari, tindrà la col·laboració de dos consellers elegits per la Junta Directiva d'entre els confreres.
 - 2.3. L'exercici econòmic de la Confraria començarà el primer de gener i acabarà el 31 de desembre del mateix any.
 - 2.4. La Junta Directiva elaborarà l'inventari actualitzat, el balanç, el compte de pèrdues i guanys, i el pressupost de l'any següent, en el termini de dos mesos a partir del 31 de desembre, amb la finalitat de presentar totes aquestes dades a l'aprovació de l'Assemblea General.
 - 2.5. La Junta Directiva s'atendrà escrupolosament al pressupost aprovat per l'Assemblea General. Si es donava el cas d'haver de modificar-lo de manera significativa, elaborarà un pressupost extraordinari que presentarà a l'aprovació d'una Assemblea General Extraordinària convocada reglamentàriament.
 - 2.6. En l'administració econòmica de la Confraria, cal tenir en compte els criteris següents:
 - Han d'évitar-se les despeses sumptuàries i excessives.

- S'ha de destinar un percentatge mínim d'un 10% a la realització d'obres socials o caritatives. L'Assemblea decidirà el projecte en què col·labora i en fixarà el percentatge concret. És recomanable que la Confraria estigui en contacte amb qualque obra social o de caritat de l'Església i li doni suport, perquè els confreres puguin participar voluntàriament en les seves activitats a més d'aportar-hi ajuda econòmica.
- En els procediments per a recaptar fons, s'han d'evitar aquelles iniciatives o activitats que no s'avenguin amb la naturalesa i els fins de la Confraria.

CAPÍTOL VIII DE LA CONSTITUCIÓ I LA RENOVACIÓ DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. La Junta Directiva és elegida per l'Assemblea General segons les condicions i el procediment següent:
 - 1.1. La Junta Directiva o el grup fundacional (si es tracta d'una nova Confraria), convocarà l'Assemblea d'eleccions en comunicació escrita a tots els confreres.
 - 1.2. Elaborarà un cens complet dels confreres inscrits al registre de Secretaria.
 - 1.3. Els candidats a la Junta Directiva es presentaran a l'Assemblea General pel sistema de candidatura tancada, en què s'haurà de fer constar cadascun dels càrrecs i el nom del confrere que s'hi presenta.
 - 1.4. No podran optar als càrrecs que componen una candidatura a la Junta Directiva de la Confraria els qui mantenguin una situació de ruptura pública amb l'Església Catòlica. Els qui ocupin càrrecs de notorietat pública en qualsevol partit polític no podran optar als càrrecs de president,

vicepresident, secretari i tresorer.

- 1.5. L'elecció es realitzarà entre les diverses candidatures presentades. Caldrà la mitat més un dels vots dels confreres presents a l'Assemblea General perquè una candidatura sigui aprovada en el primer escrutini. El segon escrutini es farà per majoria simple entre les dues candidatures més votades en el primer. Si només es presenta una candidatura, n'hi haurà prou amb la majoria simple dels vots dels presents.
- 1.6. Si no es presenta cap candidatura, es comunicarà al Bisbat perquè el Bisbe consideri la mesura més convenient, bé establint un règim de govern provisional de la Confraria, bé decretant-ne la dissolució.
- 1.7. La Junta Directiva s'elegirà sempre per un període de quatre anys. Serà renovable, normalment, per altres quatre. Quan es demani la confirmació per part del Bisbe, s'inclourà sempre la informació relativa als períodes en què han ocupat càrrecs a la Junta Directiva cada un dels membres electes.

CAPÍTOL IX DE LA RELACIÓ AMB EL BISBAT

1. Essent la Confraria una associació pública de feels aprovada pel Bisbe i per a fins religiosos, ha de mantenir una relació cordial i fluida amb les institucions diocesanes i especialment amb el Secretariat Diocesà i els altres organismes més afins amb l'activitat pròpia de la Confraria.
 - 1.1. En cas de necessitats, dificultats o problemes en el funcionament o vida de la Confraria, el Secretariat Diocesà hi intervindrà, tant a petició de la Confraria com per iniciativa pròpia. El Secretariat Diocesà per si mateix, o amb la cooperació dels

organismes diocesans, ajudarà eficaçment per a la millor solució de qualsevol assumpte, tant de règim intern com en la seva relació amb altres institucions eclesials. Si no és possible una solució negociada entre les parts, el Secretariat Diocesà prendrà les decisions oportunes, que hauran de ser acatades per tots els membres de la Confraria.

1.2. Amb l'objectiu de vetlar pel compliment dels fins de la Confraria, el Bisbe podrà intervenir en el funcionament d'aquesta, a petició de la Junta Directiva o quan ho cregui necessari, per si mateix o a través del Secretariat Diocesà, bé demanant les convenients explicacions o fent les oportunes recomanacions, bé sol·licitant la rendició detallada de comptes o qualssevilla altres informes documentals.

1.3. Les comunicacions de la Confraria al Bisbat, encara que vagin dirigides al Bisbe, es realitzaran sempre a través del *Secretariat Diocesà de formació i acompanyament de confraries i obreries*, que serà qui indicarà si és necessari presentar algun document al Registre General d'Entrada del Bisbat de Mallorca. Només en aquest cas hauran d'enviar-se a la Cancelleria, carrer del Seminari, 4, 07001, Palma, a fi de l'oportú registre documental. Si no segueixen aquest protocol, no es consideraran vàlides.

1. Corresponen al *Secretariat Diocesà de formació i acompanyament de confraries i obreries*, com a òrgan de servei i de comunicació del Bisbe amb les confraries de Mallorca, les funcions següents:

1.1. Auxiliar i contribuir que la Confraria compleixi amb el dret canònic vigent.

1.2. Vetlar pel compliment de les normes de dret canò-

nic per part de la Confraria, amb sotmetiment al Codi de Dret Canònic i normativa complementària.

- 1.3. Informar i, en el seu cas, instruir, els procediments que hagi de resoldre el Bisbe.

CAPÍTOL X DE LA DISSOLUCIÓ DE LA CONFRARIA

1. Dissolució de la Confraria i destinació dels seus béns:
 - 1.1. La Confraria podrà ser suprimida per decisió del Bisbe a petició de l'Assemblea General Extraordinària, la qual decidirà en un únic escrutini vàlid amb la majoria dels dos terços de vots. Podrà ser suprimida també per decisió del Bisbe diocesà per causes greus.
 - 1.2. En la convocatòria per a l'Assemblea General que ha de decidir sobre la dissolució de la Confraria, es farà constar expressament que es tractarà aquest assumpte i, resumidament, les raons que avalen la proposta.
 - 1.3. Per a l'aprovació de la dissolució de la Confraria serà necessària l'assistència a l'Assemblea General almenys de la mitat dels qui han de ser convocats i el vot favorable de dos terços dels presents.
 - 1.4. L'acta de l'Assemblea General de dissolució haurà de ser traslladada al *Secretariat Diocesà de formació i acompanyament de confraries i obreries*.
 - 1.5. Una vegada acordada la dissolució de la Confraria per part del Bisbe, l'Assemblea General elegirà una Comissió liquidadora, formada per almenys tres confreres, i pel sistema que preveu el Dret Canònic, als quals s'afegiran amb veu i vot el consiliari i un representant del Secretariat Diocesà.

1.6.Els recursos econòmics que posseeixi en aquell moment la Confraria es destinaran a una o diverses institucions eclesials de caràcter humanitari, una vegada satisfets els deutes pendents, si n'hi hagués. De la resta de béns materials en decidirà la destinació el Bisbat de Mallorca.

1.7.Els membres de la Comissió liquidadora retransmetran compte detallat al Bisbe del resultat de la seva gestió.

Disposició addicional

Totes les denominacions d'òrgans, càrrecs i funcions que apareixen en aquests Estatuts en gènere masculí s'han d'entendre referides indistintament al gènere masculí o femení segons el sexe del titular de qui es tracti.

Disposició derogatòria

Resta derogat l'Estatut marc de les confraries de Setmana Santa de 7 de març de 2008. També queden derogats els Estatuts individuals pels quals es regien totes les confraries de Mallorca, que a partir d'ara queden sotmeses a aquest Estatut General.

Disposició final

Aquesta norma entrarà en vigor el dia següent de la seva publicació en el *Butlletí Oficial del Bisbat de Mallorca*.

Palma, 25 de febrer de 2020

En data d'avui, i amb número de protocol 102/20, el Bisbe de Mallorca, Mons Sebastià Taltavull Anglada, ha firmat el decret mitjançant el qual queda aprovat el present estatut general pel qual es regiran les confraries de Setmana Santa de la Diòcesi de Mallorca.

Signa

Jaume A. Estela Cortés
Canceller - Secretari General
Bisbat de Mallorca

ESTATUTO GENERAL DE LAS COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE LA DIÓCESIS DE MALLORCA

CAPÍTULO I DE LA NATURALEZA Y EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA COFRADÍA

1. Una Cofradía de Penitentes es una asociación pública de fieles de la Iglesia Católica y en consecuencia se rige por el Código de Derecho Canónico (Cánones 298 y ss.). Una vez aprobada por decreto del Sr. Obispo, la Cofradía adquiere personalidad jurídica pública en el marco del Derecho Canónico (c. 313).
2. Toda Cofradía de la Diócesis de Mallorca se regirá por las disposiciones contenidas en los presentes Estatutos y por las leyes que le sean aplicables, tanto canónicas como civiles. Cada Cofradía contará con un reglamento de organización y funcionamiento, que no podrá contradecir los presentes Estatutos, y que será aprobado por la Asamblea General de la Cofradía respectiva y comunicado a la Cancillería.
3. Cada Cofradía remitirá a la Cancillería del Obispado su nombre completo y oficial, con indicación de la localidad en la que tiene su sede, Parroquia o Comunidad religiosa a la que se adscribe, así como la dirección postal de su local social.
4. Asimismo comunicará los datos de todos los miembros de su Junta Directiva, como también la indicación y descripción de la Imagen o Imágenes que venera, y de sus símbolos y signos.
5. Cualquier variación de los datos de los dos puntos anteriores también se comunicará a la Cancillería del Obispado de Mallorca.

6. Toda Cofradía estará federada en la Asociación territorial correspondiente e inscrita en el registro de Cofradías del *Secretariado Diocesano de formación y acompañamiento de cofradías y obrerías*, y mantendrá una relación fluida con estas dos instituciones así como con las otras instancias eclesíásticas territoriales en las que esté presente.

CAPÍTULO II DE LOS FINES DE LA COFRADÍA

1. El fin principal de la Cofradía será fomentar la fe y perfeccionar la veneración y la devoción al misterio de la Redención de nuestro Señor Jesucristo, especialmente los días de la Semana Santa, mediante la participación en los actos de culto, procesiones, celebraciones religiosas populares y otras propias de estos días y que estén de acuerdo con los criterios de la Iglesia Católica y con las directrices dadas por nuestra Diócesis.
2. Dado que las manifestaciones religiosas de la Semana Santa en que participan los cofrades suponen una expresión pública de la fe cristiana, la Cofradía tendrá otros fines que conduzcan a dinamizar la vida cristiana de los mismos cofrades, la de la comunidad a la que pertenecen y la de la Iglesia de Mallorca. Como son:
 - 2.1. La formación religiosa de los cofrades.
 - 2.2. Fomentar la hermandad y la concordia entre todos los cofrades.
 - 2.3. La participación en el culto y en las actividades pastorales, tanto de la comunidad local de que forman parte (parroquias, colegios, arciprestazgos, etc.), como de la comunidad diocesana. Siempre en el marco de los planes pastorales de la Diócesis y de acuerdo con los responsables de las comunidades locales.

2.4.El ejercicio de las obras de piedad y caridad, sobre todo con los más necesitados.

2.5.La animación del espíritu cristiano en aquellas instituciones de orden temporal en que participan los cofrades en el ejercicio de su profesión o desde sus responsabilidades cívicas (cf. c. 298, p.1, 311, 327-9).

CAPÍTULO III DE LAS IMÁGENES, LOS SÍMBOLOS Y SIGNOS DE LA COFRADÍA

1. Toda Cofradía de la Diócesis de Mallorca se compromete a mantener la imagen o imágenes que venera en perfecto estado de conservación, a disponerla convenientemente para los actos y procesiones de la Semana Santa, de acuerdo con la normativa diocesana sobre imágenes y según los criterios litúrgicos, el gusto artístico debido y las propias tradiciones y a fomentar la devoción a dicha imagen entre sus miembros.
2. Para cualquier intervención sobre imágenes ya existentes, propiedad de la Cofradía, y para la creación de imágenes nuevas, será necesaria la autorización dada por escrito de la Comisión Diocesana de Patrimonio Cultural y Arte Sacro.

CAPÍTULO IV DE LOS COFRADES

1. Podrán ser miembros de pleno derecho de esta Cofradía todos los fieles católicos, hombres y mujeres, que lo soliciten por escrito a la Junta Directiva. En dicha solicitud deben hacer constar que conocen estos Estatutos y están dispuestos a cumplirlos. La solicitud irá acompañada del certificado de bautismo.
2. La Junta Directiva tiene potestad de admitir o no a los que soliciten formar parte de la Cofradía. Pero en

caso de denegar la solicitud, deberá exponer las razones por escrito al solicitante. Este tendrá derecho de recurso a la Asamblea General, al Secretariado Diocesano y, en última instancia, al Sr. Obispo.

3. La Cofradía no admitirá como miembro de pleno derecho un cofrade que haya sido expulsado de otra cofradía por no cumplir las normas establecidas por su Cofradía y así le haya sido comunicado en la forma debida por la Junta Directiva correspondiente.
4. Tampoco podrá ser admitido como miembro un bautizado que mantenga declaraciones o actitudes contrarias a la fe católica y a su jerarquía o cualquier otro acto notorio en contra de la comunión eclesiástica o de la normativa de cofradías que le es aplicable.
5. Los cofrades podrán causar baja de la Cofradía a petición propia o por decisión de la Junta Directiva, si hubieren incurrido en las faltas enunciadas en los dos párrafos anteriores o por incumplimiento grave de las obligaciones del cap. V art. 2 párrafos 1, 3 y 5. En este caso se abrirá un expediente, quedando el interesado sin derecho a voto ni a salir en procesión. Después de dos amonestaciones en la forma debida, puede ser expulsado de la Cofradía. El cofrade a quien la Junta Directiva impuso la baja de la Cofradía tiene derecho de recurso a la Asamblea General, al Secretariado Diocesano y, en última instancia, al Obispo de Mallorca.
6. Además de cofrades de pleno derecho, podrá haber cofrades honorarios, los cuales serán nombrados por acuerdo de la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva y en las condiciones que establezca el reglamento de régimen interior de la Cofradía.
7. La Cofradía podrá organizar secciones juveniles, infantiles o de simpatizantes, encomendando su acompañamiento habitual y las condiciones de participa-

ción en los actos de la Cofradía a las vocalías de la Junta Directiva, de las que se responsabilizarán los miembros de dicha Junta. Pero los miembros de estas secciones no serán considerados cofrades de pleno derecho, mientras no puedan solicitar el ingreso en las condiciones más arriba expresadas.

CAPÍTULO V DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COFRADES

1. Derechos de los cofrades:

- Recibir completa información de los proyectos, planes, actividades, realizaciones y, en general, de cualquier aspecto o incidencia en la vida de la Cofradía.
- Tomar parte en la Asamblea General con voz y voto (siempre que tenga capacidad de obrar), habiendo sido citado y teniendo conocimiento del orden del día con antelación suficiente.
- Elegir y ser elegido para cualquier cargo en el seno de la Cofradía, en las condiciones establecidas en estos mismos Estatutos. Para ser elegidos como presidente, vicepresidente, secretario y tesorero, necesitan una antigüedad por lo menos de dos años en la Cofradía, salvo el caso de que ésta se constituya.
- Tomar parte en las actividades de la Cofradía y, especialmente, en todo cuanto se relacione con la celebración de la Semana Santa y en la formación de los cofrades.
- Disfrutar de los beneficios, espirituales o materiales, que se atribuyan a los miembros de pleno derecho de la Cofradía.

2. Obligaciones de los cofrades:

- No romper la comunión con la Iglesia Católica, o-

niéndose públicamente a su doctrina y moral.

- Formarse cada vez mejor en el conocimiento y la experiencia de su fe cristiana y participar, en la medida de sus posibilidades, en la vida y las acciones de la Iglesia de Mallorca según los planes pastorales de ésta.
- Aceptar y cumplir los presentes Estatutos y las decisiones legítimamente tomadas por la Asamblea y la Junta Directiva.
- Participar activamente, según las normas establecidas, en todas las actividades que se organicen, especialmente, en las relacionadas con la Semana Santa, y colaborar generosamente con los que tienen responsabilidad de gobierno en la Cofradía.
- Contribuir económicamente al sostenimiento de la Cofradía por el sistema de cuotas o por otro que establezca la misma Cofradía.

CAPÍTULO VI DEL GOBIERNO DE LA COFRADÍA

Para participar en la toma de decisiones de la Asamblea General o formar parte de la junta directiva, los cofrades deberán tener capacidad de obrar conforme a las normas de derecho civil.

LA ASAMBLEA GENERAL

1. El máximo órgano de gobierno y responsabilidad en la Cofradía será la Asamblea General, de la que formarán parte, con voz y voto, todos los cofrades de pleno derecho que consten en el censo de la Cofradía.
 - 1.1. Podrá haber asambleas generales ordinarias y extraordinarias. La Asamblea General Ordinaria será convocada por la Junta Directiva, una vez al año, y se rendirá cuenta en ella de todos los asuntos

referentes a la vida y la actividad de la Cofradía, estableciendo el debate oportuno y sometiendo a votación las cuestiones que lo exijan. Se presentará balance, cuenta de ganancias y pérdidas y presupuesto para el año siguiente a la aprobación de la Asamblea General y se convocarán elecciones para los cargos de la Junta Directiva, cuando sea el caso.

- 1.2. La Asamblea General Extraordinaria podrá convocarse a iniciativa de la Junta Directiva o, por lo menos, de un tercio de los cofrades de pleno derecho. En uno y otro caso, se deberán comunicar a los cofrades por escrito las razones para la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria, así como el orden de los asuntos a tratar. La Asamblea General Extraordinaria deberá celebrarse en un plazo máximo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la reunión de la Junta Directiva o de la presentación a la Junta Directiva de la petición de, al menos, un tercio de los cofrades de pleno derecho.
- 1.3. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias serán convocadas, presididas y moderadas por el presidente y, del desarrollo de éstas, levantará acta el secretario.
- 1.4. Para su validez, la Asamblea General, tanto Ordinaria como Extraordinaria, deberá ser convocada con una antelación mínima de una semana.
- 1.5. Para la validez de las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, será necesaria la presencia de la mayoría absoluta de los que deben ser convocados (la mitad más uno), en primera convocatoria.
- 1.6. En segunda convocatoria y con un plazo mínimo de diferencia con la primera de treinta minutos,

será válida la Asamblea General siempre que participen por lo menos el veinte por ciento de los convocados.

- 1.7. Serán válidos los acuerdos de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria que se tomen por mayoría absoluta (la mitad más uno) de los asistentes. Pero si se trata de la modificación de los Estatutos o de la disolución de la Cofradía, se requerirá la presencia de por lo menos la mitad de los que deben ser convocados y la mayoría de dos tercios de los asistentes.

LA JUNTA DIRECTIVA

2. El órgano ejecutivo, en nombre y representación de la Asamblea General, será la Junta Directiva. Se deberá reunir como mínimo una vez por trimestre.
 - 2.1. La Junta Directiva estará formada por entre 6 y 15 miembros, elegidos por la Asamblea General: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, más el número de vocales que la misma Junta Directiva estime convenientes y con las competencias que les atribuya la misma Junta Directiva.
 - 2.2. La Junta Directiva, si lo cree conveniente, podrá nombrar una Comisión permanente de entre sus miembros, en la que, siempre tienen que estar el presidente, el secretario y el tesorero, con las atribuciones y la frecuencia de reuniones que estime convenientes. También podrá nombrar las Comisiones de trabajo, ocasionales o por tiempo indefinido, que crea necesarias, bajo la responsabilidad de uno de los vocales.
 - 2.3. El presidente es el máximo representante de la Cofradía ante las instituciones civiles y eclesiásticas y tiene poder para actuar en su nombre de acuerdo con estos Estatutos. Velará con cuidado

por los intereses y por el buen funcionamiento de la Cofradía. Presidirá las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea y las convocará de acuerdo con estos Estatutos. Tiene poder para actuar en materia jurídica y económica de acuerdo con los Estatutos. Será nombrado por el Obispo, a propuesta de la Cofradía.

- 2.4. El presidente convocará las reuniones de la Junta Directiva con una antelación mínima de una semana, excepto en situaciones de urgencia debidamente justificada, en las que este plazo ordinario podrá reducirse a 2 días. En caso que más del cincuenta por ciento de los miembros de la Junta Directiva soliciten por escrito al presidente la convocatoria de una reunión de la Junta Directiva, esta deberá realizarse en el plazo máximo de una semana.
- 2.5. En caso de ausencia o de imposibilidad del presidente, asume sus funciones el vicepresidente. También asumirá aquellas que le sean delegadas o asignadas expresamente por el presidente.
- 2.6. El secretario custodiará los archivos de la Cofradía, redactará las actas de las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General, que llevarán el visto bueno del presidente, y tendrá en su poder las listas de los cofrades, ocupándose de su inscripción y de su cese.
- 2.7. El tesorero es el encargado de llevar las cuentas de la Cofradía, que mantendrá actualizadas. Llevará la gestión de los bienes, establecerá los balances necesarios y preparará los presupuestos para su aprobación anual por la Asamblea General.
- 2.8. Una de las vocalías tendrá como función específica la formación cristiana de los cofrades. Esta vo-

calía actuará siempre en el marco de las orientaciones diocesanas y de acuerdo con los criterios de la parroquia o comunidad donde se encuentre adscrita la Cofradía.

- 2.9. Habrá una vocalía para la organización y el cuidado de los actos de la Cofradía durante la Semana Santa. Actuará de acuerdo con los responsables de las parroquias o iglesias que estén implicadas en estos actos, o en el marco de la Asociación de Cofradías, cuando sea ésta la encargada de organizar los actos de Semana Santa, en un espíritu de colaboración, para que las procesiones puedan ayudar a los fieles a vivir mejor el misterio pascual de Jesucristo.
- 2.10. El resto de vocalías tendrá las funciones asignadas por la Asamblea General o la Junta Directiva.
- 2.11. Para la validez de los actos de la Junta Directiva se requerirá, previa convocatoria de todos los miembros, la presencia del presidente o la persona que válidamente delegue y, por lo menos, la mitad de sus miembros. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de los asistentes. En caso de empate decidirá el voto del presidente.
- 2.12. Siendo la Cofradía una asociación de fieles laicos de la Iglesia Católica, deberá contar con un Consiliario que podrá participar en las sesiones de la Junta Directiva y la Asamblea General, con voz pero sin voto, no obstante, su palabra será muy estimada por todos los miembros. Tendrá la misión de velar por la fidelidad a la doctrina y la moral de la Iglesia, por la dignidad y fidelidad a las normas litúrgicas en los actos religiosos, así como por la buena armonía y el entendimiento entre los cofrades y, especialmente de preocuparse por la formación cristiana de los mismos cofrades en colaboración con la vocalía de forma-

ción. El Obispo de Mallorca nombrará al Consiliario, oída la Junta Directiva de la Cofradía (c. 305, 323, 324).

- 2.13. Un miembro de la Junta podrá cesar a petición propia por escrito y motivada. También podrá ser revocado si provoca división y enfrentamientos. En el caso del presidente será necesario que sea la Asamblea General Extraordinaria, mientras que los otros cargos podrán ser revocados tanto por la Junta como por la Asamblea. Será necesaria la mayoría absoluta (mitad más uno) de los votos emitidos en secreto y con la presencia de por lo menos la mitad más uno de los componentes de la institución colegial que los revoca. Deberá constar obligatoriamente en acta el número de votos a favor y en contra.
- 2.14. Si la persona que cesa en el cargo es el presidente, será sustituido por el vicepresidente, que deberá convocar una Asamblea General electiva en el plazo de tres meses, mientras que las vacantes del resto de los miembros de la Junta se podrán cubrir provisionalmente por el suplente y si no fuera posible por otro miembro de la cofradía designado por la Junta por mayoría absoluta de votos. Si las vacantes superan el cincuenta por ciento, el presidente está obligado a convocar una Asamblea General electiva en el plazo de tres meses para elegir una nueva Junta.
- 2.15. La Junta Directiva elaborará un reglamento de régimen interno que deberá prever por lo menos los siguientes puntos:
 - a) Funcionamiento de la Junta Directiva y la Asamblea General (convocatoria y plazo de ésta, actas, tiempo de intervención, propuestas de incorporación de temas al orden del día, etc.).

- b) Disposiciones concretas respecto de la participación de los miembros de la Cofradía en los actos de Semana Santa o de otros que ésta organice de acuerdo con las pautas establecidas por su correspondiente asociación o autoridad eclesiástica.
- c) Funcionamiento de las distintas vocalías.

CAPÍTULO VII DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

- 1. Inventario, cuotas y adquisición de bienes:
 - 1.1. Toda Cofradía de la Diócesis de Mallorca mantendrá actualizado el inventario de sus bienes, tanto inmuebles como muebles y monetarios, bajo la responsabilidad y dirección del Tesorero.
 - 1.2. Las cuotas, u otro tipo de contribuciones de los cofrades, serán acordadas por la Junta Directiva con la aprobación de la Asamblea General.
 - 1.3. El impago de la cuota de cofrade será objeto de aviso por parte de la Junta Directiva y, en caso de una prolongación superior a tres años, podrá originar un expediente de imposición de baja.
 - 1.4. Además de las cuotas, la Cofradía podrá obtener otros bienes o ingresos por donativos, subvenciones u otros procedimientos semejantes.
- 2. La gestión económica de la Cofradía:
 - 2.1. Toda Cofradía de la Diócesis de Mallorca, como asociación pública de fieles que es, administra libremente los bienes que posee de acuerdo con los presentes Estatutos, bajo la superior dirección de la autoridad eclesiástica, a la que deberá rendir cuentas todos los años (c. 319).

- 2.2.El tesorero es el responsable de la administración económica de la Cofradía, según los criterios y bajo la autoridad de la Junta Directiva. Si se cree necesario, tendrá la colaboración de dos consejeros elegidos por la Junta Directiva de entre los cofrades.
- 2.3.El ejercicio económico de la Cofradía empezará el uno de enero y acabará el 31 de diciembre del mismo año.
- 2.4.La Junta Directiva elaborará el inventario actualizado, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, y el presupuesto del año siguiente, en el plazo de dos meses a partir del 31 de diciembre, con el fin de presentar todos estos datos a la aprobación de la Asamblea General.
- 2.5.La Junta Directiva se atenderá escrupulosamente al presupuesto aprobado por la Asamblea General. Si se daba el caso de tener que modificarlo de manera significativa, elaborará un presupuesto extraordinario que presentará a la aprobación de una Asamblea Extraordinaria convocada reglamentariamente.
- 2.6.En la administración económica de la Cofradía, hay que tener en cuenta los siguientes criterios:
- Deben evitarse los gastos suntuarios y excesivos.
 - Debe destinarse un porcentaje mínimo de un 10% a la realización de obras sociales o caritativas. La Asamblea decidirá el proyecto en que colabora y fijará su porcentaje concreto. Es recomendable que la Cofradía esté en contacto con alguna obra social o de caridad de la Iglesia y le dé apoyo, para que los cofrades puedan partici-

par voluntariamente en sus actividades además de aportar ayuda económica.

- En los procedimientos para recaudar fondos, se deben evitar aquellas iniciativas o actividades que no se correspondan con la naturaleza y los fines de la Cofradía.

CAPÍTULO VIII DE LA CONSTITUCIÓN Y LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. La Junta Directiva es elegida por la Asamblea General según las condiciones y el procedimiento siguiente:
 - 1.1. La Junta Directiva o el grupo fundacional (si se trata de una Cofradía nueva), convocará la Asamblea de elecciones en comunicación escrita a todos los cofrades.
 - 1.2. Elaborará un censo completo de los cofrades inscritos en el registro de Secretaría.
 - 1.3. Los candidatos a la Junta Directiva se presentarán a la Asamblea General por el sistema de candidatura cerrada, en que se deberá hacer constar cada uno de los cargos y el nombre del cofrade que se presenta.
 - 1.4. No podrán optar a los cargos que componen una candidatura a la Junta Directiva de la Cofradía los que mantengan una situación de ruptura pública con la Iglesia Católica. Los que ocupen cargos de notoriedad pública en cualquier partido político no podrán optar a los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero.
 - 1.5. La elección se realizará entre las diversas candidaturas presentadas. Se necesitará la mitad más uno de los votos de los cofrades presentes en la Asamblea General para que una candidatura sea

aprobada en el primer escrutinio. El segundo escrutinio se hará por mayoría simple entre las dos candidaturas más votadas en el primero. Si solo se presenta una candidatura, será suficiente la mayoría simple de los votos de los presentes.

- 1.6. Si no se presenta ninguna candidatura, se comunicará al Obispado para que el Obispo considere la medida más conveniente, bien estableciendo un régimen de gobierno provisional de la Cofradía, bien decretando su disolución.
- 1.7. La Junta Directiva se elegirá siempre por un período de cuatro años. Será renovable, normalmente, por otros cuatro. Cuando se solicite la confirmación por parte del Obispo, se incluirá siempre la información relativa a los períodos en los que han ocupado cargos en la Junta Directiva cada uno de los miembros electos.

CAPÍTULO IX DE LA RELACIÓN CON EL OBISPADO

1. Siendo la Cofradía una asociación pública de fieles aprobada por el Obispo y para fines religiosos, debe mantener una relación cordial y fluida con las instituciones diocesanas y especialmente con el Secretariado Diocesano y otros organismos más afines con la actividad propia de la Cofradía.
 - 1.1. En caso de necesidades, dificultades o problemas en el funcionamiento o vida de la Cofradía, el Secretariado Diocesano intervendrá, tanto a petición de la Cofradía como por iniciativa propia. El Secretariado Diocesano por sí mismo, o con la cooperación de los organismos diocesanos, ayudará eficazmente a la mejor solución de cualquier asunto, tanto de régimen interno como en su relación con otras instituciones eclesiales. Si no es posible una solución negociada entre las partes, el Secretariado Diocesano tomará las

medidas oportunas, que deberán ser acatadas por todos los miembros de la Cofradía.

1.2. Con el fin de velar por el cumplimiento de los fines de la Cofradía, el Obispo podrá intervenir en el funcionamiento de ésta, a petición de la Junta directiva o cuando lo crea necesario, por sí mismo o a través del Secretariado Diocesano, bien pidiendo las convenientes explicaciones o haciendo las oportunas recomendaciones, bien solicitando la rendición detallada de cuentas o cualesquiera otros informes documentales.

1.3. Las comunicaciones de la Cofradía al Obispado, aunque vayan dirigidas al Obispo, se realizarán siempre a través del *Secretariado Diocesano de formación y acompañamiento de cofradías y obrerías*, que será quien indicará si es necesario presentar algún documento en el Registro General de Entrada del Obispado de Mallorca. Solo en este caso deberán enviarse a la Cancillería, calle del Seminario, 4, 07001, Palma, a fin del oportuno registro documental. Si no siguen este protocolo, no se considerarán válidas.

2. Corresponde al *Secretariado Diocesano de formación y acompañamiento de cofradías y obrerías*, como órgano de servicio y de comunicación del Obispo con las cofradías de Mallorca, las siguientes funciones:

2.1. Auxiliar y contribuir a que la Cofradía cumpla con el derecho canónico vigente.

2.2. Velar por el cumplimiento de las normas de derecho canónico por parte de la Cofradía, con sometimiento al Código de Derecho Canónico y normativa complementaria.

2.3. Informar y, en su caso, instruir, los procedimientos que deba resolver el Obispo.

CAPÍTULO X

DE LA DISOLUCIÓN DE LA COFRADÍA

1. Disolución de la Cofradía y destino de sus bienes:
 - 1.1. La Cofradía podrá ser suprimida por decisión del Obispo a petición de la Asamblea General Extraordinaria, la cual decidirá en un único escrutinio válido con la mayoría de los dos tercios de votos. Podrá ser suprimida también por decisión del Obispo diocesano por causas graves.
 - 1.2. En la convocatoria para la Asamblea General que debe decidir sobre la disolución de la Cofradía, se hará constar expresamente que se tratará este asunto y, resumidamente, las razones que avalan la propuesta.
 - 1.3. Para la aprobación de la disolución de la Cofradía se necesitará la asistencia a la Asamblea General por lo menos de la mitad de los que deben ser convocados y el voto de dos tercios de los presentes.
 - 1.4. El acta de la Asamblea General de disolución deberá ser trasladada al *Secretariado Diocesano de formación y acompañamiento de cofradías y obrerías*.
 - 1.5. Una vez acordada la disolución de la Cofradía por parte del Obispo, la Asamblea General elegirá una Comisión liquidadora, formada por lo menos por tres cofrades, y por el sistema que prevé el Derecho Canónico, a los que se añadirán con voz y voto el consiliario y un representante del Secretariado Diocesano.
 - 1.6. Los recursos económicos que posea en aquel momento la Cofradía se destinarán a una o varias instituciones eclesiales de carácter humanitario,

una vez satisfechas las deudas pendientes, si las hubiera. Del resto de bienes materiales, decidirá su destino el Obispado de Mallorca.

1.7.Los miembros de la Comisión liquidadora rendirán cuenta detallada al Obispo del resultado de su gestión.

Disposición adicional

Todas las denominaciones de órganos, cargos y funciones que aparecen en estos Estatutos en género masculino deben entenderse referidas indistintamente al género masculino o femenino según el sexo del titular de que se trate.

Disposición derogatoria

Queda derogado el Estatuto marco de las Cofradías de Semana Santa de 7 de marzo de 2008. También quedan derogados los Estatutos individuales por los que se regían todas las cofradías de Mallorca, que a partir de ahora quedan sometidas a este Estatuto General.

Disposición final

Esta norma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Butlletí Oficial del Bisbat de Mallorca*.

Palma, 25 de febrero de 2020

A fecha de hoy, y con número de protocolo 102/20, el Obispo de Mallorca, Mons. Sebastià Taltavull Anglada, ha firmado el decreto mediante el que queda aprobado el presente estatuto general por el que se regirán las cofradías de Semana Santa de la Diócesis de Mallorca.

Firma

Jaume A. Estela Cortés
Canciller - Secretario General
Obispado de Mallorca.

CANCELLERIA - SECRETARIA GENERAL

Nomenaments

Dia 6 de febrer. El Sr. Bisbe nomena com a representants del Bisbat a la **Comissió Mixta en matèria de Patrimoni Històric entre el Bisbat de Mallorca i el Consell de Mallorca**, en virtut del conveni signat el 21 de maig de 2012:

- Mn. **Antoni Vera Díaz**, vicari general.
- Mn. **Nadal Bernat Salas**, vicari episcopal per a les Relacions Institucionals i el Patrimoni Històric i Cultural.
- Sr. **Miquel Noguera Estarellas**, ecònom diocesà.

Dia 11. El Sr. Bisbe nomena Mn. **Joan Pons Payeras** adscrit a la Parròquia de Santa Maria del Camí de la vila del mateix nom, a l'arxiprestat de Pla-Nord, amb delegació general per assistir als matrimonis a l'esmentada parròquia d'acord amb el cànon 1111§1.

Dia 11. El Sr. Bisbe nomena el Sr. **Antoni Dezcallar Planas** president del Consell Diocesà de l'**Adoració Nocturna Espanyola a Mallorca**, associació pública de fidels (cf. cànon 371 del CIC), per quatre anys, d'acord amb el seu reglament.

Cessaments

Dia 6 de febrer. El Sr. Bisbe disposa el cessament del Sr. **Sebastià Serra Morro** com a director de **Càritas Diocesana de Mallorca** amb efectes a partir del 29 de febrer.

Dia 6. El Sr. Bisbe disposa el cessament de la Sra. **Catalina Mateu Vicens** com a secretària general de **Càritas Diocesana de Mallorca** amb efectes a partir del 29 de febrer.

Dia 6. El Sr. Bisbe disposa el cessament de la Sra. **Sebastiana Sanmartí Garau** com a administradora general de **Càritas Diocesana de Mallorca** amb efectes a partir del 29 de febrer.

Cessament de la presència *ad experimentum*

Dia 25 de febrer. El Sr. Bisbe comunica per carta a Mn. **Pedro Balili Jr.**, que dona per acabat el temps *ad experimentum* amb què havia acceptat la seva presència a la Diòcesi de Mallorca. Consegüentment, roman incardinat a la Diòcesi de Tagbilaran (República de les Filipines), queda cessat dels càrrecs que fins en aquesta data havia ocupat i li són retirades les llicències per a exercir el ministeri presbiteral a Mallorca.

Autorització

Dia 4 de febrer. El Sr. Bisbe autoritza el Capítol Catedral a instal·lar elements de senyalització a la façana i al pati del Palau Episcopal referents a l'Arxiu Diocesà i al Museu Diocesà (ara anomenat Museu d'Art Sacre de Mallorca), en aplicació del Decret 311/13 (BOBM CLIII/2013, 509) que cedeix la gestió del Museu Diocesà de Mallorca al Capítol Catedral.

EXHORTACIÓN APOSTÓLICA POSTSINODAL QUERIDA AMAZONIA DEL SANTO PADRE FRANCISCO AL PUEBLO DE DIOS Y A TODAS LAS PERSONAS DE BUENA VOLUNTAD

1. La querida Amazonia se muestra ante el mundo con todo su esplendor, su drama, su misterio. Dios nos regaló la gracia de tenerla especialmente presente en el Sínodo que tuvo lugar en Roma entre el 6 y el 27 de octubre, y que concluyó con un texto titulado Amazonia: nuevos caminos para la Iglesia y para una ecología integral.

El sentido de esta Exhortación

2. Escuché las intervenciones durante el Sínodo y leí con interés las aportaciones de los círculos menores. Con esta Exhortación quiero expresar las resonancias que ha provocado en mí este camino de diálogo y discernimiento. No desarrollaré aquí todas las cuestiones abundantemente expuestas en el Documento conclusivo. No pretendo ni reemplazarlo ni repetirlo. Sólo deseo aportar un breve marco de reflexión que encarne en la realidad amazónica una síntesis de algunas grandes preocupaciones que ya expresé en mis documentos anteriores y que ayude y oriente a una armoniosa, creativa y fructífera recepción de todo el camino sinodal.

3. Al mismo tiempo quiero presentar oficialmente ese Documento, que nos ofrece las conclusiones del Sínodo, en el cual han colaborado tantas personas que conocen

mejor que yo y que la Curia romana la problemática de la Amazonia, porque viven en ella, la sufren y la aman con pasión. He preferido no citar ese Documento en esta Exhortación, porque invito a leerlo íntegramente.

4. Dios quiera que toda la Iglesia se deje enriquecer e interpelar por ese trabajo, que los pastores, consagrados, consagradas y fieles laicos de la Amazonia se empeñen en su aplicación, y que pueda inspirar de algún modo a todas las personas de buena voluntad.

Sueños para la Amazonia

5. La Amazonia es una totalidad plurinacional interconectada, un gran bioma compartido por nueve países: Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam, Venezuela y Guayana Francesa. No obstante, dirijo esta Exhortación a todo el mundo. Por un lado, lo hago para ayudar a despertar el afecto y la preocupación por esta tierra que es también “nuestra” e invitarles a admirarla y a reconocerla como un misterio sagrado; por otro lado, porque la atención de la Iglesia a las problemáticas de este lugar nos obliga a retomar brevemente algunas cuestiones que no deberíamos olvidar y que pueden inspirar a otras regiones de la tierra frente a sus propios desafíos.

6. Todo lo que la Iglesia ofrece debe encarnarse de modo original en cada lugar del mundo, de manera que la Esposa de Cristo adquiriera multiformes rostros que manifesten mejor la inagotable riqueza de la gracia. La predicación debe encarnarse, la espiritualidad debe encarnarse, las estructuras de la Iglesia deben encarnarse. Por ello me atrevo humildemente, en esta breve Exhortación, a expresar cuatro grandes sueños que la Amazonia

me inspira.

7. Sueño con una Amazonia que luche por los derechos de los más pobres, de los pueblos originarios, de los últimos, donde su voz sea escuchada y su dignidad sea promovida.

Sueño con una Amazonia que preserve esa riqueza cultural que la destaca, donde brilla de modos tan diversos la belleza humana.

Sueño con una Amazonia que custodie celosamente la abrumadora hermosura natural que la engalana, la vida desbordante que llena sus ríos y sus selvas.

Sueño con comunidades cristianas capaces de entregarse y de encarnarse en la Amazonia, hasta el punto de regalar a la Iglesia nuevos rostros con rasgos amazónicos.

CAPÍTULO PRIMERO UN SUEÑO SOCIAL

8. Nuestro sueño es el de una Amazonia que integre y promueva a todos sus habitantes para que puedan consolidar un “buen vivir”. Pero hace falta un grito profético y una ardua tarea por los más pobres. Porque, si bien la Amazonia enfrenta un desastre ecológico, cabe destacar que «un verdadero planteo ecológico se convierte siempre en un planteo social, que debe integrar la justicia en las discusiones sobre el ambiente, para escuchar tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres»[1]. No nos sirve un conservacionismo «que se preocupa del bioma pero ignora a los pueblos amazónicos»[2].

Injusticia y crimen

9. Los intereses colonizadores que expandieron y expanden —legal e ilegalmente— la extracción de madera y la minería, y que han ido expulsando y acorralando a los pueblos indígenas, ribereños y afrodescendientes, provocan un clamor que grita al cielo:

«Son muchos los árboles
donde habitó la tortura
y vastos los bosques
comprados entre mil muertes»[3].
«Los madereros tienen parlamentarios
y nuestra Amazonia ni quién la defienda [...]
Exilian a los loros y a los monos [...]
Ya no será igual la cosecha de la castaña»[4].

10. Esto alentó los movimientos migratorios más recientes de los indígenas hacia las periferias de las ciudades. Allí no encuentran una real liberación de sus dramas sino las peores formas de esclavitud, de sometimiento y miseria. En estas ciudades, caracterizadas por una gran desigualdad, donde hoy habita la mayor parte de la población de la Amazonia, crecen también la xenofobia, la explotación sexual y el tráfico de personas. Por eso el grito de la Amazonia no brota solamente del corazón de las selvas, sino también desde el interior de sus ciudades.

11. No es necesario que yo repita aquí los diagnósticos tan amplios y completos que fueron presentados antes y durante el Sínodo. Recordemos al menos una de las voces escuchadas: «Estamos siendo afectados por los madereros, ganaderos y otros terceros. Amenazados por actores económicos que implementan un modelo ajeno en nuestros territorios. Las empresas madereras entran en el territorio para explotar el bosque, nosotros cuidamos el bosque para nuestros hijos, tenemos la carne, pesca,

remedios vegetales, árboles frutales [...]. La construcción de hidroeléctricas y el proyecto de hidrovías impacta sobre el río y sobre los territorios [...]. Somos una región de territorios robados»[5].

12. Ya mi predecesor, Benedicto XVI, denunciaba «la devastación ambiental de la Amazonia y las amenazas a la dignidad humana de sus poblaciones»[6]. Quiero agregar que muchos dramas estuvieron relacionados con una falsa “mística amazónica”. Notoriamente desde las últimas décadas del siglo pasado, la Amazonia se presentó como un enorme vacío que debe ocuparse, como una riqueza en bruto que debe desarrollarse, como una inmensidad salvaje que debe ser domesticada. Todo esto con una mirada que no reconoce los derechos de los pueblos originarios o sencillamente los ignora como si no existieran o como si esas tierras que ellos habitan no les pertenecieran. Aun en los planes educativos de niños y jóvenes, los indígenas fueron vistos como intrusos o usurpadores. Sus vidas, sus inquietudes, su manera de luchar y de sobrevivir no interesaban, y se los consideraba más como un obstáculo del cual librarse que como seres humanos con la misma dignidad de cualquier otro y con derechos adquiridos.

13. Algunos eslóganes aportaron a esta confusión, entre otros aquel de “no entregar”[7], como si este avasallamiento pudiera venir sólo desde afuera de los países, cuando también poderes locales, con la excusa del desarrollo, participaron de alianzas con el objetivo de arrasar la selva —con las formas de vida que alberga— de manera impune y sin límites. Los pueblos originarios muchas veces han visto con impotencia la destrucción de ese entorno natural que les permitía alimentarse, curarse, sobrevivir y conservar un estilo de vida y una cultura que

les daba identidad y sentido. La disparidad de poder es enorme, los débiles no tienen recursos para defenderse, mientras el ganador sigue llevándose todo, «los pueblos pobres permanecen siempre pobres, y los ricos se hacen cada vez más ricos»[8].

14. A los emprendimientos, nacionales o internacionales, que dañan la Amazonia y no respetan el derecho de los pueblos originarios al territorio y a su demarcación, a la autodeterminación y al consentimiento previo, hay que ponerles los nombres que les corresponde: injusticia y crimen. Cuando algunas empresas sedientas de rédito fácil se apropian de los territorios y llegan a privatizar hasta el agua potable, o cuando las autoridades dan vía libre a las madereras, a proyectos mineros o petroleros y a otras actividades que arrasan las selvas y contaminan el ambiente, se transforman indebidamente las relaciones económicas y se convierten en un instrumento que mata. Se suele acudir a recursos alejados de toda ética, como penalizar las protestas e incluso quitar la vida a los indígenas que se oponen a los proyectos, provocar intencionalmente incendios forestales, o sobornar a políticos y a los mismos indígenas. Esto viene acompañado de graves violaciones de los derechos humanos y de nuevas esclavitudes que afectan especialmente a las mujeres, de la peste del narcotráfico que pretende someter a los indígenas, o de la trata de personas que se aprovecha de quienes fueron expulsados de su contexto cultural. No podemos permitir que la globalización se convierta en «un nuevo tipo de colonialismo»[9].

Indignarse y pedir perdón

15. Es necesario indignarse[10], como se indignaba Moisés (cf. Ex 11,8), como se indignaba Jesús (cf. Mc 3,5),

como Dios se indigna ante la injusticia (cf. Am 2,4-8; 5,7-12; Sal 106,40). No es sano que nos habituemos al mal, no nos hace bien permitir que nos anestesien la conciencia social mientras «una estela de dilapidación, e incluso de muerte, por toda nuestra región [...] pone en peligro la vida de millones de personas y en especial el hábitat de los campesinos e indígenas»[11]. Las historias de injusticia y crueldad ocurridas en la Amazonia aun durante el siglo pasado deberían provocar un profundo rechazo, pero al mismo tiempo tendrían que volvernos más sensibles para reconocer formas también actuales de explotación humana, de atropello y de muerte. Con respecto al pasado vergonzoso, recojamos, por ejemplo, una narración sobre los padecimientos de los indígenas de la época del caucho en la Amazonia venezolana: «A los indígenas no les daban plata, sólo mercancía y cara, y nunca terminaban de pagarla, [...] pagaban pero le decían al indígena: “Ud. está debiendo tanto” y tenía que volver el indígena a trabajar [...]. Más de veinte pueblos ye'kuana fueron enteramente arrasados. Las mujeres ye'kuana fueron violadas y amputados sus pechos, las encintas desventradas. A los hombres se les cortaban los dedos de las manos o las muñecas a fin de que no pudieran navegar, [...] junto con otras escenas del más absurdo sadismo»[12]-

16. Esta historia de dolor y de desprecios no se sana fácilmente. Y la colonización no se detiene, sino que en muchos lugares se transforma, se disfraza y se disimula[13], pero no pierde la prepotencia contra la vida de los pobres y la fragilidad del ambiente. Los Obispos de la Amazonia brasileña recordaron que «la historia de la Amazonia revela que siempre fue una minoría la que luchaba a costa de la pobreza de la mayoría y de la depredación sin escrúpulos de las riquezas naturales de la

región, dádiva divina para los pueblos que aquí viven desde milenios y para los migrantes que llegaron a lo largo de los siglos pasados»[14].

17. Al mismo tiempo que dejamos brotar una sana indignación, recordamos que siempre es posible superar las diversas mentalidades de colonización para construir redes de solidaridad y desarrollo; «el desafío consiste en asegurar una globalización en la solidaridad, una globalización sin dejar nadie al margen»[15]. Se pueden buscar alternativas de ganadería y agricultura sostenibles, de energías que no contaminen, de fuentes dignas de trabajo que no impliquen la destrucción del medioambiente y de las culturas. Al mismo tiempo, hace falta asegurar para los indígenas y los más pobres una educación adaptada que desarrolle sus capacidades y los empodere. Precisamente en estos objetivos se juegan la verdadera astucia y la genuina capacidad de los políticos. No será para devolver a los muertos la vida que se les negó, ni siquiera para compensar a los sobrevivientes de aquellas masacres, sino al menos para ser hoy realmente humanos.

18. Nos alienta recordar que, en medio de los graves excesos de la colonización de la Amazonia, llena de «contradicciones y desgarramientos»[16], muchos misioneros llegaron allí con el Evangelio, dejando sus países y aceptando una vida austera y desafiante cerca de los más desprotegidos. Sabemos que no todos fueron ejemplares, pero la tarea de los que se mantuvieron fieles al Evangelio también inspiró «una legislación como las Leyes de Indias que protegían la dignidad de los indígenas contra los atropellos de sus pueblos y territorios»[17]. Dado que frecuentemente eran los sacerdotes quienes protegían de salteadores y abusadores a los indígenas, los misio-

neros relatan: «Nos pedían con insistencia que no los abandonáramos y nos arrancaban la promesa de volver nuevamente»[18].

19. En el momento actual la Iglesia no puede estar menos comprometida, y está llamada a escuchar los clamores de los pueblos amazónicos «para poder ejercer con transparencia su rol profético»[19]. Al mismo tiempo, ya que no podemos negar que el trigo se mezcló con la cizaña y que no siempre los misioneros estuvieron del lado de los oprimidos, me avergüenzo y una vez más «pido humildemente perdón, no sólo por las ofensas de la propia Iglesia sino por los crímenes contra los pueblos originarios durante la llamada conquista de América»[20] y por los atroces crímenes que siguieron a través de toda la historia de la Amazonia. A los miembros de los pueblos originarios, les doy gracias y les digo nuevamente que «ustedes con su vida son un grito a la conciencia [...]. Ustedes son memoria viva de la misión que Dios nos ha encomendado a todos: cuidar la Casa común»[21].

Sentido comunitario

20. La lucha social implica una capacidad de fraternidad, un espíritu de comunión humana. Entonces, sin disminuir la importancia de la libertad personal, se evidencia que los pueblos originarios de la Amazonia tienen un fuerte sentido comunitario. Ellos viven de ese modo «el trabajo, el descanso, las relaciones humanas, los ritos y las celebraciones. Todo se comparte, los espacios privados —típicos de la modernidad— son mínimos. La vida es un camino comunitario donde las tareas y las responsabilidades se dividen y se comparten en función del bien común. No hay lugar para la idea de individuo desligado de la comunidad o de su territorio».[22] Esas

relaciones humanas están impregnadas por la naturaleza circundante, porque ellos la sienten y perciben como una realidad que integra su sociedad y su cultura, como una prolongación de su cuerpo personal, familiar y grupal:

«Aquel lucero se aproxima
aletean los colibríes
más que la cascada truena mi corazón
con esos tus labios regaré la tierra
que en nosotros juegue el viento»[23].

21. Esto multiplica el efecto desintegrador del desarraigo que viven los indígenas que se ven obligados a emigrar a la ciudad, intentando sobrevivir, incluso a veces indignamente, en medio de los hábitos urbanos más individualistas y de un ambiente hostil. ¿Cómo sanar tanto daño? ¿Cómo recomponer esas vidas desarraigadas? Frente a tal realidad, hay que valorar y acompañar todos los esfuerzos que hacen muchos de estos grupos para conservar sus valores y estilo de vida, e integrarse en los contextos nuevos sin perderlos, más bien, ofreciéndolos como una contribución propia al bien común.

22. Cristo redimió al ser humano entero y quiere recomponer en cada uno su capacidad de relación con los otros. El Evangelio propone la caridad divina que brota del Corazón de Cristo y que genera una búsqueda de justicia que es inseparablemente un canto de fraternidad y de solidaridad, un estímulo para la cultura del encuentro. La sabiduría de la manera de vivir de los pueblos originarios —aun con todos los límites que pueda tener— nos estimula a profundizar este anhelo. Por esa razón los Obispos del Ecuador reclamaron «un nuevo sistema social y cultural que privilegie las relaciones fraternas, en

un marco de reconocimiento y valoración de las diversas culturas y de los ecosistemas, capaz de oponerse a toda forma de discriminación y dominación entre los seres humanos»[24].

Instituciones dañadas

23. En *Laudato si'* recordábamos que «si todo está relacionado, también la salud de las instituciones de una sociedad tiene consecuencias en el ambiente y en la calidad de vida humana [...]. Dentro de cada uno de los niveles sociales y entre ellos, se desarrollan las instituciones que regulan las relaciones humanas. Todo lo que las dañe entraña efectos nocivos, como la pérdida de la libertad, la injusticia y la violencia. Varios países se rigen con un nivel institucional precario, a costa del sufrimiento de las poblaciones»[25].

24. ¿Cómo están las instituciones de la sociedad civil en la Amazonia? El Instrumentum laboris del Sínodo, que recoge muchas aportaciones de personas y grupos de la Amazonia, se refiere a «una cultura que envenena al Estado y sus instituciones, permeando todos los estratos sociales, incluso las comunidades indígenas. Se trata de un verdadero flagelo moral; como resultado se pierde la confianza en las instituciones y en sus representantes, lo cual desprestigia totalmente la política y las organizaciones sociales. Los pueblos amazónicos no son ajenos a la corrupción, y se convierten en sus principales víctimas»[26].

25. No podemos excluir que miembros de la Iglesia hayan sido parte de las redes de corrupción, a veces hasta el punto de aceptar guardar silencio a cambio de ayudas económicas para las obras eclesiales. Precisamente

por esto han llegado propuestas al Sínodo que invitan a «prestar una especial atención a la procedencia de donaciones u otra clase de beneficios, así como a las inversiones realizadas por las instituciones eclesiales o los cristianos»[27].

Diálogo social

26. La Amazonia debería ser también un lugar de diálogo social, especialmente entre los distintos pueblos originarios, para encontrar formas de comunión y de lucha conjunta. Los demás estamos llamados a participar como “invitados” y a buscar con sumo respeto caminos de encuentro que enriquezcan a la Amazonia. Pero si queremos dialogar, deberíamos hacerlo ante todo con los últimos. Ellos no son un interlocutor cualquiera a quien hay que convencer, ni siquiera son uno más sentado en una mesa de pares. Ellos son los principales interlocutores, de los cuales ante todo tenemos que aprender, a quienes tenemos que escuchar por un deber de justicia, y a quienes debemos pedir permiso para poder presentar nuestras propuestas. Su palabra, sus esperanzas, sus temores deberían ser la voz más potente en cualquier mesa de diálogo sobre la Amazonia, y la gran pregunta es: ¿Cómo imaginan ellos mismos su buen vivir para ellos y sus descendientes?

27. El diálogo no solamente debe privilegiar la opción preferencial por la defensa de los pobres, marginados y excluidos, sino que los respeta como protagonistas. Se trata de reconocer al otro y de valorarlo “como otro”, con su sensibilidad, sus opciones más íntimas, su manera de vivir y trabajar. De otro modo, lo que resulte será, como siempre, «un proyecto de unos pocos para unos pocos»[28], cuando no «un consenso de escritorio o una

efímera paz para una minoría feliz»[29]. Si esto sucede «es necesaria una voz profética»[30] y los cristianos estamos llamados a hacerla oír.

De aquí nace el siguiente sueño.

CAPÍTULO SEGUNDO UN SUEÑO CULTURAL

28. El asunto es promover la Amazonia, pero esto no implica colonizarla culturalmente sino ayudar a que ella misma saque lo mejor de sí. Ese es el sentido de la mejor tarea educativa: cultivar sin desarraigar, hacer crecer sin debilitar la identidad, promover sin invadir. Así como hay potencialidades en la naturaleza que podrían perderse para siempre, lo mismo puede ocurrir con culturas que tienen un mensaje todavía no escuchado y que hoy están amenazadas más que nunca.

El poliedro amazónico

29. En la Amazonia existen muchos pueblos y nacionalidades, y más de 110 pueblos indígenas en aislamiento voluntario (PIAV)[31]. Su situación es muy frágil y muchos sienten que son los últimos depositarios de un tesoro encaminado a desaparecer, como si sólo se les permitiera sobrevivir sin molestar, mientras la colonización posmoderna avanza. Hay que evitar entenderlos como salvajes “incivilizados”. Simplemente ellos gestaron culturas diferentes y otras formas de civilización que antiguamente llegaron a ser muy desarrolladas[32].

30. Antes de la colonización, la población se concentraba en los márgenes de los ríos y lagos, pero el avance colonizador expulsó a los antiguos habitantes hacia el interior de la selva. Hoy la creciente desertificación vuelve

a expulsar a muchos que terminan habitando las periferias o las aceras de las ciudades a veces en una miseria extrema, pero también en una fragmentación interior a causa de la pérdida de los valores que los sostenían. Allí suelen faltarles los puntos de referencia y las raíces culturales que les daban una identidad y un sentido de dignidad, y engrosan el sector de los desechados. Así se corta la transmisión cultural de una sabiduría que fue traspasándose durante siglos de generación en generación. Las ciudades, que deberían ser lugares de encuentro, de enriquecimiento mutuo, de fecundación entre distintas culturas, se convierten en el escenario de un doloroso descarte.

31. Cada pueblo que logró sobrevivir en la Amazonia tiene su identidad cultural y una riqueza única en un universo pluricultural, debido a la estrecha relación que establecen los habitantes con su entorno, en una simbiosis —no determinista— difícil de entender con esquemas mentales externos:

«Una vez había un paisaje que salía con su río,
sus animales, sus nubes y sus árboles.
Pero a veces, cuando no se veía por ningún lado
el paisaje con su río y sus árboles,
a las cosas les tocaba salir en la mente de un muchacho»[33].

«Del río haz tu sangre [...].
Luego plántate,
germina y crece
que tu raíz
se aferre a la tierra
por siempre jamás
y por último
sé canoa,

bote, balsa,
pate, tinaja,
tambo y hombre»[34].

32. Los grupos humanos, sus estilos de vida y sus cosmovisiones, son tan variados como el territorio, puesto que han debido adaptarse a la geografía y a sus posibilidades. No son lo mismo los pueblos pescadores que los pueblos cazadores y recolectores de tierra adentro o que los pueblos que cultivan las tierras inundables. Todavía encontramos en la Amazonia miles de comunidades indígenas, afrodescendientes, ribereños y habitantes de las ciudades que a su vez son muy diferentes entre sí y albergan una gran diversidad humana. A través de un territorio y de sus características Dios se manifiesta, refleja algo de su inagotable belleza. Por lo tanto, los distintos grupos, en una síntesis vital con su entorno, desarrollan un modo propio de sabiduría. Quienes observamos desde afuera deberíamos evitar generalizaciones injustas, discursos simplistas o conclusiones hechas sólo a partir de nuestras propias estructuras mentales y experiencias.

Cuidar las raíces

33. Quiero recordar ahora que «la visión consumista del ser humano, alentada por los engranajes de la actual economía globalizada, tiende a homogeneizar las culturas y a debilitar la inmensa variedad cultural, que es un tesoro de la humanidad»[35]. Esto afecta mucho a los jóvenes, cuando se tiende «a disolver las diferencias propias de su lugar de origen, a convertirlos en seres manipulables hechos en serie»[36]. Para evitar esta dinámica de empobrecimiento humano, hace falta amar y cuidar las raíces, porque ellas son «un punto de arraigo

que nos permite desarrollarnos y responder a los nuevos desafíos»[37]. Invito a los jóvenes de la Amazonia, especialmente a los indígenas, a «hacerse cargo de las raíces, porque de las raíces viene la fuerza que los va a hacer crecer, florecer y fructificar»[38]. Para los bautizados entre ellos, estas raíces incluyen la historia del pueblo de Israel y de la Iglesia hasta el día de hoy. Conocerlas es una fuente de alegría y sobre todo de esperanza que inspira acciones valientes y valerosas.

34. Durante siglos, los pueblos amazónicos transmitieron su sabiduría cultural de modo oral, con mitos, leyendas, narraciones, como ocurría con «esos primitivos habladores que recorrían los bosques llevando historias de aldea en aldea, manteniendo viva a una comunidad a la que sin el cordón umbilical de esas historias, la distancia y la incomunicación hubieran fragmentado y disuelto»[39]. Por eso es importante «dejar que los ancianos hagan largas narraciones»[40] y que los jóvenes se detengan a beber de esa fuente.

35. Mientras el riesgo de que se pierda esta riqueza cultural es cada vez mayor, gracias a Dios en los últimos años algunos pueblos han comenzado a escribir para narrar sus historias y describir el sentido de sus costumbres. Así ellos mismos pueden reconocer de manera explícita que hay algo más que una identidad étnica y que son depositarios de preciosas memorias personales, familiares y colectivas. Me hace feliz ver que, quienes han perdido el contacto con sus raíces, intenten recuperar la memoria dañada. Por otra parte, también en los sectores profesionales fue desarrollándose un mayor sentido de identidad amazónica y aun para ellos, muchas veces descendientes de inmigrantes, la Amazonia se convirtió en fuente de inspiración artística, literaria,

musical, cultural. Las diversas artes y destacadamente la poesía, se dejaron inspirar por el agua, la selva, la vida que bulle, así como por la diversidad cultural y por los desafíos ecológicos y sociales.

Encuentro intercultural

36. Como toda realidad cultural, las culturas de la Amazonia profunda tienen sus límites. Las culturas urbanas de occidente también los tienen. Factores como el consumismo, el individualismo, la discriminación, la desigualdad, y tantos otros, componen aspectos frágiles de las culturas supuestamente más evolucionadas. Las etnias que desarrollaron un tesoro cultural estando enlazadas con la naturaleza, con fuerte sentido comunitario, advierten con facilidad nuestras sombras, que nosotros no reconocemos en medio del pretendido progreso. Por consiguiente, recoger su experiencia de la vida nos hará bien.

37. Desde nuestras raíces nos sentamos a la mesa común, lugar de conversación y de esperanzas compartidas. De ese modo la diferencia, que puede ser una bandera o una frontera, se transforma en un puente. La identidad y el diálogo no son enemigos. La propia identidad cultural se arraiga y se enriquece en el diálogo con los diferentes y la auténtica preservación no es un aislamiento empobrecedor. De ahí que no sea mi intención proponer un indigenismo completamente cerrado, ahistórico, estático, que se niegue a toda forma de mestizaje. Una cultura puede volverse estéril cuando «se encierra en sí misma y trata de perpetuar formas de vida anticuadas, rechazando cualquier cambio y confrontación sobre la verdad del hombre»[41]. Esto podría parecer poco realista, ya que no es fácil protegerse de la inva-

sión cultural. Por ello, este interés en cuidar los valores culturales de los grupos indígenas debería ser de todos, porque su riqueza es también nuestra. Si no crecemos en este sentido de corresponsabilidad ante la diversidad que hermosea nuestra humanidad, no cabe exigir a los grupos de selva adentro que se abran ingenuamente a la “civilización”.

38. En la Amazonia, aun entre los diversos pueblos originarios, es posible desarrollar «relaciones interculturales donde la diversidad no significa amenaza, no justifica jerarquías de poder de unos sobre otros, sino diálogo desde visiones culturales diferentes, de celebración, de interrelación y de reavivamiento de la esperanza»[42].

Culturas amenazadas, pueblos en riesgo

39. La economía globalizada daña sin pudor la riqueza humana, social y cultural. La desintegración de las familias, que se da a partir de migraciones forzadas, afecta la transmisión de valores, porque «la familia es y ha sido siempre la institución social que más ha contribuido a mantener vivas nuestras culturas»[43]. Además, «frente a una invasión colonizadora de medios de comunicación masiva», es necesario promover para los pueblos originarios «comunicaciones alternativas desde sus propias lenguas y culturas» y que «los propios sujetos indígenas se hagan presentes en los medios de comunicación ya existentes»[44].

40. En cualquier proyecto para la Amazonia «hace falta incorporar la perspectiva de los derechos de los pueblos y las culturas, y así entender que el desarrollo de un grupo social [...] requiere del continuado protagonismo de los actores sociales locales desde su propia cultura. Ni

siquiera la noción de calidad de vida puede imponerse, sino que debe entenderse dentro del mundo de símbolos y hábitos propios de cada grupo humano»[45]. Pero si las culturas ancestrales de los pueblos originarios nacieron y se desarrollaron en íntimo contacto con el entorno natural, difícilmente puedan quedar indemnes cuando ese ambiente se daña.

Esto abre paso al siguiente sueño.

CAPÍTULO TERCERO UN SUEÑO ECOLÓGICO

41. En una realidad cultural como la Amazonia, donde existe una relación tan estrecha del ser humano con la naturaleza, la existencia cotidiana es siempre cósmica. Liberar a los demás de sus esclavitudes implica ciertamente cuidar su ambiente y defenderlo[46], pero todavía más ayudar al corazón del hombre a abrirse confiadamente a aquel Dios que, no sólo ha creado todo lo que existe, sino que también se nos ha dado a sí mismo en Jesucristo. El Señor, que primero cuida de nosotros, nos enseña a cuidar de nuestros hermanos y hermanas, y del ambiente que cada día Él nos regala. Esta es la primera ecología que necesitamos. En la Amazonia se comprenden mejor las palabras de Benedicto XVI cuando decía que «además de la ecología de la naturaleza hay una ecología que podemos llamar “humana”, y que a su vez requiere una “ecología social”. Esto comporta que la humanidad [...] debe tener siempre presente la interrelación ente la ecología natural, es decir el respeto por la naturaleza, y la ecología humana»[47]. Esa insistencia en que «todo está conectado»[48] vale especialmente para un territorio como la Amazonia.

42. Si el cuidado de las personas y el cuidado de los

ecosistemas son inseparables, esto se vuelve particularmente significativo allí donde «la selva no es un recurso para explotar, es un ser, o varios seres con quienes relacionarse»[49]. La sabiduría de los pueblos originarios de la Amazonia «inspira el cuidado y el respeto por la creación, con conciencia clara de sus límites, prohibiendo su abuso. Abusar de la naturaleza es abusar de los ancestros, de los hermanos y hermanas, de la creación, y del Creador, hipotecando el futuro»[50]. Los indígenas, «cuando permanecen en sus territorios, son precisamente ellos quienes mejor los cuidan»[51], siempre que no se dejen atrapar por los cantos de sirena y por las ofertas interesadas de grupos de poder. Los daños a la naturaleza los afectan de un modo muy directo y constatable, porque —dicen—: «Somos agua, aire, tierra y vida del medio ambiente creado por Dios. Por lo tanto, pedimos que cesen los maltratos y el exterminio de la Madre tierra. La tierra tiene sangre y se está desangrando, las multinacionales le han cortado las venas a nuestra Madre tierra»[52].

Este sueño hecho de agua

43. En la Amazonia el agua es la reina, los ríos y arroyos son como venas, y toda forma de vida está determinada por ella:

«Allí, en la plenitud de los estíos ardientes, cuando se diluyen, muertas en los aires inmóviles, las últimas ráfagas del este, el termómetro está substituido por el higrómetro en la definición del clima. Las existencias derivan de una alternativa dolorosa de bajantes y crecientes de los grandes ríos. Estos se elevan siempre de una manera asombrosa. El Amazonas, repleto, sale de su lecho, levanta en pocos días el nivel de sus aguas

[...]. La creciente es una parada en la vida. Preso entre las mallas de los igarapíes, el hombre aguarda entonces, con raro estoicismo ante la fatalidad irrefrenable, el término de aquel invierno paradójico, de temperaturas elevadas. La bajante es el verano. Es la resurrección de la actividad rudimentaria de los que por allí se agitan, de la única forma de vida compatible con la naturaleza que se extrema en manifestaciones dispares, tornando imposible la continuación de cualquier esfuerzo»[53].

44. El agua deslumbra en el gran Amazonas, que recoge y vivifica todo a su alrededor:

«Amazonas
capital de las sílabas del agua,
padre patriarca, eres
la eternidad secreta
de las fecundaciones,
te caen ríos como aves...»[54].

45. Es además la columna vertebral que armoniza y une: «El río no nos separa, nos une, nos ayuda a convivir entre diferentes culturas y lenguas»[55]. Si bien es verdad que en este territorio hay muchas “Amazonias”, su eje principal es el gran río, hijo de muchos ríos:

«De la altura extrema de la cordillera, donde las nieves son eternas, el agua se desprende y traza un esbozo trémulo en la piel antigua de la piedra: el Amazonas acaba de nacer. Nace a cada instante. Desciende lenta, sinuosa luz, para crecer en la tierra. Espantando verdes, inventa su camino y se acrecienta. Aguas subterráneas afloran para abrazarse con el agua que descende de Los Andes. De la barriga de las nubes blanquísimas, tocadas por el viento, cae el agua celeste. Reunidas avanzan,

multiplicadas en infinitos caminos, bañando la inmensa planicie [...]. Es la Gran Amazonia, toda en el trópico húmedo, con su selva compacta y atolondrante, donde todavía palpita, intocada y en vastos lugares jamás sorprendida por el hombre, la vida que se fue urdiendo en las intimidades del agua [...]. Desde que el hombre la habita, se yergue de las profundidades de sus aguas, y se escurre de los altos centros de su selva un terrible temor: de que esa vida esté, despacito, tomando el rumbo del fin»[56].

46. Los poetas populares, que se enamoraron de su inmensa belleza, han tratado de expresar lo que este río les hace sentir y la vida que él regala a su paso, en una danza de delfines, anacondas, árboles y canoas. Pero también lamentan los peligros que lo amenazan. Estos poetas, contemplativos y proféticos, nos ayudan a liberarnos del paradigma tecnocrático y consumista que destroza la naturaleza y que nos deja sin una existencia realmente digna:

«El mundo sufre de la transformación de los pies en caucho, de las piernas en cuero, del cuerpo en paño y de la cabeza en acero [...]. El mundo sufre la transformación de la pala en fusil, del arado en tanque de guerra, de la imagen del sembrador que siembra en la del autómata con su lanzallamas, de cuya sementera brotan desiertos. Sólo la poesía, con la humildad de su voz, podrá salvar a este mundo»[57].

El grito de la Amazonia

47. La poesía ayuda a expresar una dolorosa sensación que hoy muchos compartimos. La verdad insoslayable es que, en las actuales condiciones, con este modo de

tratar a la Amazonia, tanta vida y tanta hermosura están “tomando el rumbo del fin”, aunque muchos quieran seguir creyendo que no pasa nada:

«Los que creyeron que el río era un lazo para jugar se equivocaron.

El río es una vena delgadita en la cara de la tierra. [...] El río es una cuerda de donde se agarran los animales y los árboles.

Si lo jalan muy duro, el río podría reventarse.

Podría reventarse y lavarnos la cara con el agua y con la sangre»[58].

48. El equilibrio planetario depende también de la salud de la Amazonia. Junto con el bioma del Congo y del Borneo, deslumbra por la diversidad de sus bosques, de los cuales también dependen los ciclos de las lluvias, el equilibrio del clima y una gran variedad de seres vivos. Funciona como un gran filtro del dióxido de carbono, que ayuda a evitar el calentamiento de la tierra. En gran parte, su suelo es pobre en humus, por lo cual la selva «crece realmente sobre el suelo y no del suelo»[59]. Cuando se elimina la selva, esta no es reemplazada, porque queda un terreno con pocos nutrientes que se convierte en territorio desértico o pobre en vegetación. Esto es grave, porque en las entrañas de la selva amazónica subsisten innumerables recursos que podrían ser indispensables para la curación de enfermedades. Sus peces, frutas y otros dones desbordantes enriquecen la alimentación humana. Además, en un ecosistema como el amazónico, la importancia de cada parte en el cuidado del todo se vuelve ineludible. Las tierras bajas y la vegetación marina también necesitan ser fertilizadas por lo que arrastra el Amazonas. El grito de la Amazonia alcanza a todos porque la «conquista y explotación de los re-

cursos [...] amenaza hoy la misma capacidad de acogida del medioambiente: el ambiente como “recurso” pone en peligro el ambiente como “casa”»[60]. El interés de unas pocas empresas poderosas no debería estar por encima del bien de la Amazonia y de la humanidad entera.

49. No es suficiente prestar atención al cuidado de las especies más visibles en riesgo de extinción. Es crucial tener en cuenta que en «el buen funcionamiento de los ecosistemas también son necesarios los hongos, las algas, los gusanos, los insectos, los reptiles y la innumerable variedad de microorganismos. Algunas especies poco numerosas, que suelen pasar desapercibidas, juegan un rol crítico fundamental para estabilizar el equilibrio de un lugar»[61]. Esto fácilmente es ignorado en la evaluación del impacto ambiental de los proyectos económicos de industrias extractivas, energéticas, madereras y otras que destruyen y contaminan. Por otra parte, el agua, que abunda en la Amazonia, es un bien esencial para la sobrevivencia humana, pero las fuentes de contaminación son cada vez mayores[62].

50. Es verdad que, además de los intereses económicos de empresarios y políticos locales, están también «los enormes intereses económicos internacionales»[63]. La solución no está, entonces, en una “internacionalización” de la Amazonia[64], pero se vuelve más grave la responsabilidad de los gobiernos nacionales. Por esta misma razón «es loable la tarea de organismos internacionales y de organizaciones de la sociedad civil que sensibilizan a las poblaciones y cooperan críticamente, también utilizando legítimos mecanismos de presión, para que cada gobierno cumpla con su propio e indelegable deber de preservar el ambiente y los recursos naturales de su país, sin venderse a intereses espurios locales o

internacionales»[65].

51. Para cuidar la Amazonia es bueno articular los saberes ancestrales con los conocimientos técnicos contemporáneos, pero siempre procurando un manejo sustentable del territorio que al mismo tiempo preserve el estilo de vida y los sistemas de valores de los pobladores[66]. A ellos, de manera especial a los pueblos originarios, corresponde recibir —además de la formación básica— la información completa y transparente de los proyectos, de su alcance, de sus efectos y riesgos, para poder relacionar esta información con sus intereses y con su propio conocimiento del lugar, y así poder dar o no su consentimiento, o bien proponer alternativas[67].

52. Los más poderosos no se conforman nunca con las ganancias que obtienen, y los recursos del poder económico se agigantan con el desarrollo científico y tecnológico. Por ello todos deberíamos insistir en la urgencia de «crear un sistema normativo que incluya límites infranqueables y asegure la protección de los ecosistemas, antes que las nuevas formas de poder derivadas del paradigma tecnoeconómico terminen arrasando no sólo con la política sino también con la libertad y la justicia»[68]. Si el llamado de Dios necesita de una escucha atenta del clamor de los pobres y de la tierra al mismo tiempo[69], para nosotros «el grito de la Amazonia al Creador, es semejante al grito del Pueblo de Dios en Egipto (cf. Ex 3,7). Es un grito de esclavitud y abandono, que clama por la libertad»[70].

La profecía de la contemplación

53. Muchas veces dejamos cauterizar la conciencia, porque «la distracción constante nos quita la valentía de advertir la realidad de un mundo limitado y finito»[71]. Si se

mira la superficie quizás parece «que las cosas no fueran tan graves y que el planeta podría persistir por mucho tiempo en las actuales condiciones. Este comportamiento evasivo nos sirve para seguir con nuestros estilos de vida, de producción y de consumo. Es el modo como el ser humano se las arregla para alimentar todos los vicios autodestructivos: intentando no verlos, luchando para no reconocerlos, postergando las decisiones importantes, actuando como si nada ocurriera»[72].

54. Más allá de todo esto, quiero recordar que cada una de las distintas especies tiene un valor en sí misma, pero «cada año desaparecen miles de especies vegetales y animales que ya no podremos conocer, que nuestros hijos ya no podrán ver, perdidas para siempre. La inmensa mayoría se extinguen por razones que tienen que ver con alguna acción humana. Por nuestra causa, miles de especies ya no darán gloria a Dios con su existencia ni podrán comunicarnos su propio mensaje. No tenemos derecho»[73].

55. Aprendiendo de los pueblos originarios podemos contemplar la Amazonia y no sólo analizarla, para reconocer ese misterio precioso que nos supera. Podemos amarla y no sólo utilizarla, para que el amor despierte un interés hondo y sincero. Es más, podemos sentirnos íntimamente unidos a ella y no sólo defenderla, y entonces la Amazonia se volverá nuestra como una madre. Porque «el mundo no se contempla desde fuera sino desde dentro, reconociendo los lazos con los que el Padre nos ha unido a todos los seres»[74].

56. Despertemos el sentido estético y contemplativo que Dios puso en nosotros y que a veces dejamos atrofiar. Recordemos que «cuando alguien no aprende a detener-

se para percibir y valorar lo bello, no es extraño que todo se convierta para él en objeto de uso y abuso inescrupuloso»[75]. En cambio, si entramos en comunión con la selva, fácilmente nuestra voz se unirá a la de ella y se convertirá en oración: «Recostados a la sombra de un viejo eucalipto nuestra plegaria de luz se sumerge en el canto del follaje eterno»[76]. Esta conversión interior es lo que podrá permitirnos llorar por la Amazonia y gritar con ella ante el Señor.

57. Jesús decía: «¿No se venden cinco pajarillos por dos monedas? Pues bien, ninguno de ellos está olvidado ante Dios» (Lc 12,6). El Padre Dios, que creó cada ser del universo con infinito amor, nos convoca a ser sus instrumentos en orden a escuchar el grito de la Amazonia. Si nosotros acudimos ante ese clamor desgarrador, podrá manifestarse que las creaturas de la Amazonia no han sido olvidadas por el Padre del cielo. Para los cristianos, el mismo Jesús nos reclama desde ellas, «porque el Resucitado las envuelve misteriosamente y las orienta a un destino de plenitud. Las mismas flores del campo y las aves que Él contempló admirado con sus ojos humanos, ahora están llenas de su presencia luminosa»[77]. Por estas razones, los creyentes encontramos en la Amazonia un lugar teológico, un espacio donde Dios mismo se muestra y convoca a sus hijos.

Educación y hábitos ecológicos

58. Así podemos dar un paso más y recordar que una ecología integral no se conforma con ajustar cuestiones técnicas o con decisiones políticas, jurídicas y sociales. La gran ecología siempre incorpora un aspecto educativo que provoca el desarrollo de nuevos hábitos en las personas y en los grupos humanos. Lamentablemente

muchos habitantes de la Amazonia han adquirido costumbres propias de las grandes ciudades, donde el consumismo y la cultura del descarte ya están muy arraigados. No habrá una ecología sana y sustentable, capaz de transformar algo, si no cambian las personas, si no se las estimula a optar por otro estilo de vida, menos voraz, más sereno, más respetuoso, menos ansioso, más fraterno.

59. Porque «mientras más vacío está el corazón de la persona, más necesita objetos para comprar, poseer y consumir. En este contexto, no parece posible que alguien acepte que la realidad le marque límites. [...] No pensemos sólo en la posibilidad de terribles fenómenos climáticos o en grandes desastres naturales, sino también en catástrofes derivadas de crisis sociales, porque la obsesión por un estilo de vida consumista, sobre todo cuando sólo unos pocos puedan sostenerlo, sólo podrá provocar violencia y destrucción recíproca»[78].

60. La Iglesia, con su larga experiencia espiritual, con su renovada consciencia sobre el valor de la creación, con su preocupación por la justicia, con su opción por los últimos, con su tradición educativa y con su historia de encarnación en culturas tan diversas de todo el mundo, también quiere aportar al cuidado y al crecimiento de la Amazonia.

Esto da lugar al siguiente sueño, que quiero compartir más directamente con los pastores y fieles católicos.

CAPÍTULO CUARTO UN SUEÑO ECLESIAL

61. La Iglesia está llamada a caminar con los pueblos

de la Amazonia. En América Latina este caminar tuvo expresiones privilegiadas como la Conferencia de Obispos en Medellín (1968) y su aplicación a la Amazonia en Santarem (1972)[79]; y luego en Puebla (1979), Santo Domingo (1992) y Aparecida (2007). El camino continúa, y la tarea misionera, si quiere desarrollar una Iglesia con rostro amazónico, necesita crecer en una cultura del encuentro hacia una «pluriforme armonía»[80]. Pero para que sea posible esta encarnación de la Iglesia y del Evangelio debe resonar, una y otra vez, el gran anuncio misionero.

El anuncio indispensable en la Amazonia

62. Frente a tantas necesidades y angustias que claman desde el corazón de la Amazonia, podemos responder a partir de organizaciones sociales, recursos técnicos, espacios de debate, programas políticos, y todo eso puede ser parte de la solución. Pero los cristianos no renunciamos a la propuesta de fe que recibimos del Evangelio. Si bien queremos luchar con todos, codo a codo, no nos avergonzamos de Jesucristo. Para quienes se han encontrado con Él, viven en su amistad y se identifican con su mensaje, es inevitable hablar de Él y acercar a los demás su propuesta de vida nueva: «¡Ay de mí si no evangelizo!» (1 Co 9,16).

63. La auténtica opción por los más pobres y olvidados, al mismo tiempo que nos mueve a liberarlos de la miseria material y a defender sus derechos, implica proponerles la amistad con el Señor que los promueve y dignifica. Sería triste que reciban de nosotros un código de doctrinas o un imperativo moral, pero no el gran anuncio salvífico, ese grito misionero que apunta al corazón y da sentido a todo lo demás. Tampoco podemos conformarnos con un

mensaje social. Si damos la vida por ellos, por la justicia y la dignidad que ellos merecen, no podemos ocultarles que lo hacemos porque reconocemos a Cristo en ellos y porque descubrimos la inmensa dignidad que les otorga el Padre Dios que los ama infinitamente.

64. Ellos tienen derecho al anuncio del Evangelio, sobre todo a ese primer anuncio que se llama kerygma y que «es el anuncio principal, ese que siempre hay que volver a escuchar de diversas maneras y ese que siempre hay que volver a anunciar de una forma o de otra»[81]. Es el anuncio de un Dios que ama infinitamente a cada ser humano, que ha manifestado plenamente ese amor en Cristo crucificado por nosotros y resucitado en nuestras vidas. Propongo releer un breve resumen sobre este contenido en el capítulo IV de la Exhortación *Christus vivit*. Este anuncio debe resonar constantemente en la Amazonia, expresado de muchas modalidades diferentes. Sin este anuncio apasionado, cada estructura eclesial se convertirá en una ONG más, y así no responderemos al pedido de Jesucristo: «Vayan por todo el mundo y anuncien el Evangelio a toda la creación» (Mc 16,15).

65. Cualquier propuesta de maduración en la vida cristiana necesita tener como eje permanente este anuncio, porque «toda formación cristiana es ante todo la profundización del kerygma que se va haciendo carne cada vez más y mejor»[82]. La reacción fundamental ante ese anuncio, cuando logra provocar un encuentro personal con el Señor, es la caridad fraterna, ese «mandamiento nuevo que es el primero, el más grande, el que mejor nos identifica como discípulos»[83]. Así, el kerygma y el amor fraterno conforman la gran síntesis de todo el contenido del Evangelio que no puede dejar de ser propuesta en la Amazonia. Es lo que vivieron grandes evangelizadores de

América Latina como santo Toribio de Mogrovejo o san José de Anchieta.

La inculturación

66. La Iglesia, al mismo tiempo que anuncia una y otra vez el kerygma, necesita crecer en la Amazonia. Para ello siempre reconfigura su propia identidad en escucha y diálogo con las personas, realidades e historias de su territorio. De esa forma podrá desarrollarse cada vez más un necesario proceso de inculturación, que no desprecia nada de lo bueno que ya existe en las culturas amazónicas, sino que lo recoge y lo lleva a la plenitud a la luz del Evangelio[84]. Tampoco desprecia la riqueza de sabiduría cristiana transmitida durante siglos, como si se pretendiera ignorar la historia donde Dios ha obrado de múltiples maneras, porque la Iglesia tiene un rostro pluriforme «no sólo desde una perspectiva espacial [...] sino también desde su realidad temporal»[85]. Se trata de la auténtica Tradición de la Iglesia, que no es un depósito estático ni una pieza de museo, sino la raíz de un árbol que crece[86]. Es la Tradición milenaria que testimonia la acción divina en su Pueblo y «tiene la misión de mantener vivo el fuego más que conservar sus cenizas»[87].

67. San Juan Pablo II enseñaba que, al presentar su propuesta evangélica, «la Iglesia no pretende negar la autonomía de la cultura. Al contrario, tiene hacia ella el mayor respeto», porque la cultura «no es solamente sujeto de redención y elevación, sino que puede también jugar un rol de mediación y de colaboración»[88]. Dirigiéndose a los indígenas del Continente americano recordó que «una fe que no se haga cultura es una fe no plenamente acogida, no totalmente pensada, no fielmente vivida»[89]. Los desafíos de las culturas invitan a la Iglesia a «una actitud de vigilante sentido crítico, pero

también de atención confiada»[90].

68. Cabe retomar aquí lo que ya expresé en la Exhortación *Evangelii gaudium* acerca de la inculturación, que tiene como base la convicción de que «la gracia supone la cultura, y el don de Dios se encarna en la cultura de quien lo recibe».[91] Percibamos que esto implica un doble movimiento. Por una parte, una dinámica de fecundación que permite expresar el Evangelio en un lugar, ya que «cuando una comunidad acoge el anuncio de la salvación, el Espíritu Santo fecunda su cultura con la fuerza transformadora del Evangelio».[92] Por otra parte, la misma Iglesia vive un camino receptivo, que la enriquece con lo que el Espíritu ya había sembrado misteriosamente en esa cultura. De ese modo, «el Espíritu Santo embellece a la Iglesia, mostrándole nuevos aspectos de la Revelación y regalándole un nuevo rostro»[93]. Se trata, en definitiva, de permitir y de alentar que el anuncio del Evangelio inagotable, comunicado «con categorías propias de la cultura donde es anunciado, provoque una nueva síntesis con esa cultura»[94]-

69. Por esto, «como podemos ver en la historia de la Iglesia, el cristianismo no tiene un único modo cultural»[95] y «no haría justicia a la lógica de la encarnación pensar en un cristianismo monocultural y monocorde»[96]. Sin embargo, el riesgo de los evangelizadores que llegan a un lugar es creer que no sólo deben comunicar el Evangelio sino también la cultura en la cual ellos han crecido, olvidando que no se trata de «imponer una determinada forma cultural, por más bella y antigua que sea»[97]. Hace falta aceptar con valentía la novedad del Espíritu capaz de crear siempre algo nuevo con el tesoro inagotable de Jesucristo, porque «la inculturación coloca a la Iglesia en un camino difícil, pero necesario»[98]. Es ver-

dad que «aunque estos procesos son siempre lentos, a veces el miedo nos paraliza demasiado» y terminamos como «espectadores de un estancamiento infecundo de la Iglesia»[99]. No temamos, no le cortemos las alas al Espíritu Santo.

Caminos de inculturación en la Amazonia

70. Para lograr una renovada inculturación del Evangelio en la Amazonia, la Iglesia necesita escuchar su sabiduría ancestral, volver a dar voz a los mayores, reconocer los valores presentes en el estilo de vida de las comunidades originarias, recuperar a tiempo las ricas narraciones de los pueblos. En la Amazonia ya hemos recibido riquezas que vienen de las culturas precolombinas, «como la apertura a la acción de Dios, el sentido de la gratitud por los frutos de la tierra, el carácter sagrado de la vida humana y la valoración de la familia, el sentido de solidaridad y la corresponsabilidad en el trabajo común, la importancia de lo cultural, la creencia en una vida más allá de la terrenal, y tantos otros valores»[100].

71. En este contexto, los pueblos indígenas amazónicos expresan la auténtica calidad de vida como un “buen vivir” que implica una armonía personal, familiar, comunitaria y cósmica, y que se expresa en su modo comunitario de pensar la existencia, en la capacidad de encontrar gozo y plenitud en medio de una vida austera y sencilla, así como en el cuidado responsable de la naturaleza que preserva los recursos para las siguientes generaciones. Los pueblos aborígenes podrían ayudarnos a percibir lo que es una feliz sobriedad y en este sentido «tienen mucho que enseñarnos»[101]. Ellos saben ser felices con poco, disfrutan los pequeños dones de Dios sin acumular tantas cosas, no destruyen sin necesidad, cuidan los

ecosistemas y reconocen que la tierra, al mismo tiempo que se ofrece para sostener su vida, como una fuente generosa, tiene un sentido materno que despierta respetuosa ternura. Todo eso debe ser valorado y recogido en la evangelización[102].

72. Mientras luchamos por ellos y con ellos, estamos llamados «a ser sus amigos, a escucharlos, a interpretarlos y a recoger la misteriosa sabiduría que Dios quiere comunicarnos a través de ellos»[103]. Los habitantes de las ciudades necesitan valorar esta sabiduría y dejarse “reeducar” frente al consumismo ansioso y al aislamiento urbano. La Iglesia misma puede ser un vehículo que ayude a esta recuperación cultural en una preciosa síntesis con el anuncio del Evangelio. Además, ella se convierte en instrumento de caridad en la medida en que las comunidades urbanas no sólo sean misioneras en su entorno, sino también acogedoras ante los pobres que llegan del interior acuciados por la miseria. Lo es igualmente en la medida en que las comunidades estén cerca de los jóvenes migrantes para ayudarles a integrarse en la ciudad sin caer en sus redes de degradación. Estas acciones eclesiales, que brotan del amor, son valiosos caminos dentro de un proceso de inculturación.

73. Pero la inculturación eleva y plenifica. Ciertamente hay que valorar esa mística indígena de la interconexión e interdependencia de todo lo creado, mística de gratuidad que ama la vida como don, mística de admiración sagrada ante la naturaleza que nos desborda con tanta vida. No obstante, también se trata de lograr que esta relación con Dios presente en el cosmos se convierta, cada vez más, en la relación personal con un Tú que sostiene la propia realidad y quiere darle un sentido, un Tú que nos conoce y nos ama:

«Flotan sombras de mí, maderas muertas.
Pero la estrella nace sin reproche
sobre las manos de este niño, expertas,
que conquistan las aguas y la noche.
Me ha de bastar saber que Tú me sabes
entero, desde antes de mis días»[104].

74. De igual modo, la relación con Jesucristo, Dios y hombre verdadero, liberador y redentor, no es enemiga de esta cosmovisión marcadamente cósmica que los caracteriza, porque Él también es el Resucitado que penetra todas las cosas[105]. Para la experiencia cristiana, «todas las criaturas del universo material encuentran su verdadero sentido en el Verbo encarnado, porque el Hijo de Dios ha incorporado en su persona parte del universo material, donde ha introducido un germen de transformación definitiva»[106]. Él está gloriosa y misteriosamente presente en el río, en los árboles, en los peces, en el viento, como el Señor que reina en la creación sin perder sus heridas transfiguradas, y en la Eucaristía asume los elementos del mundo dando a cada uno el sentido del don pascual.

Inculturación social y espiritual

75. Esta inculturación, dada la situación de pobreza y abandono de tantos habitantes de la Amazonia, necesariamente tendrá que tener un perfume marcadamente social y caracterizarse por una firme defensa de los derechos humanos, haciendo brillar ese rostro de Cristo que «ha querido identificarse con ternura especial con los más débiles y pobres»[107]. Porque «desde el corazón del Evangelio reconocemos la íntima conexión que existe entre evangelización y promoción humana»[108], y esto implica para las comunidades cristianas un claro

compromiso con el Reino de justicia en la promoción de los descartados. Para ello es sumamente importante una adecuada formación de los agentes pastorales en la Doctrina Social de la Iglesia.

76. Al mismo tiempo, la inculturación del Evangelio en la Amazonia debe integrar mejor lo social con lo espiritual, de manera que los más pobres no necesiten ir a buscar fuera de la Iglesia una espiritualidad que responda a los anhelos de su dimensión trascendente. Por lo tanto, no se trata de una religiosidad alienante e individualista que acalle los reclamos sociales por una vida más digna, pero tampoco se trata de mutilar la dimensión trascendente y espiritual como si al ser humano le bastara el desarrollo material. Esto nos convoca no sólo a combinar las dos cosas, sino a conectarlas íntimamente. Así brillará la verdadera hermosura del Evangelio, que es plenamente humanizadora, que dignifica íntegramente a las personas y a los pueblos, que colma el corazón y la vida entera.

Puntos de partida para una santidad amazónica

77. Así podrán nacer testimonios de santidad con rostro amazónico, que no sean copias de modelos de otros lugares, santidad hecha de encuentro y de entrega, de contemplación y de servicio, de soledad receptiva y de vida común, de alegre sobriedad y de lucha por la justicia. A esta santidad la alcanza «cada uno por su camino»[109], y eso vale también para los pueblos, donde la gracia se encarna y brilla con rasgos distintivos. Imaginemos una santidad con rasgos amazónicos, llamada a interpelar a la Iglesia universal.

78. Un proceso de inculturación, que implica caminos

no sólo individuales sino también populares, exige amor al pueblo cargado de respeto y comprensión. En buena parte de la Amazonia este proceso ya se ha iniciado. Hace más de cuarenta años los Obispos de la Amazonia del Perú destacaban que en muchos de los grupos presentes en esa región «el sujeto de evangelización, modelado por una cultura propia múltiple y cambiante, está inicialmente evangelizado» ya que posee «ciertos rasgos de catolicismo popular que, aunque primitivamente quizás fueron promovidos por agentes pastorales, actualmente son algo que el pueblo ha hecho suyo y hasta les ha cambiado los significados y los transmite de generación en generación»[110]. No nos apresuremos en calificar de superstición o de paganismo algunas expresiones religiosas que surgen espontáneamente de la vida de los pueblos. Más bien hay que saber reconocer el trigo que crece entre la cizaña, porque «en la piedad popular puede percibirse el modo en que la fe recibida se encarnó en una cultura y se sigue transmitiendo»[111].

79. Es posible recoger de alguna manera un símbolo indígena sin calificarlo necesariamente de idolatría. Un mito cargado de sentido espiritual puede ser aprovechado, y no siempre considerado un error pagano. Algunas fiestas religiosas contienen un significado sagrado y son espacios de reencuentro y de fraternidad, aunque se requiera un lento proceso de purificación o de maduración. Un misionero de alma trata de descubrir qué inquietudes legítimas buscan un cauce en manifestaciones religiosas a veces imperfectas, parciales o equivocadas, e intenta responder desde una espiritualidad inculturada.

80. Será sin duda una espiritualidad centrada en el único Dios y Señor, pero al mismo tiempo capaz de entrar en contacto con las necesidades cotidianas de las personas que procuran una vida digna, que quieren disfrutar

de las cosas bellas de la existencia, encontrar la paz y la armonía, resolver las crisis familiares, curar sus enfermedades, ver a sus hijos crecer felices. El peor peligro sería alejarlos del encuentro con Cristo por presentarlo como un enemigo del gozo, o como alguien indiferente ante las búsquedas y las angustias humanas[112]. Hoy es indispensable mostrar que la santidad no deja a las personas sin «fuerzas, vida o alegría»[113].

La inculturación de la liturgia

81. La inculturación de la espiritualidad cristiana en las culturas de los pueblos originarios tiene en los sacramentos un camino de especial valor, porque en ellos se une lo divino y lo cósmico, la gracia y la creación. En la Amazonia no deberían entenderse como una separación con respecto a lo creado. Ellos «son un modo privilegiado de cómo la naturaleza es asumida por Dios y se convierte en mediación de la vida sobrenatural»[114]. Son una plenificación de lo creado, donde la naturaleza es elevada para que sea lugar e instrumento de la gracia, para «abrazar el mundo en un nivel distinto»[115].

82. En la Eucaristía, Dios «en el colmo del misterio de la Encarnación, quiso llegar a nuestra intimidad a través de un pedazo de materia. [...] [Ella] une el cielo y la tierra, abraza y penetra todo lo creado»[116]. Por esa razón puede ser «motivación para nuestras preocupaciones por el ambiente, y nos orienta a ser custodios de todo lo creado»[117]. Así «no escapamos del mundo ni negamos la naturaleza cuando queremos encontrarnos con Dios»[118]. Esto nos permite recoger en la liturgia muchos elementos propios de la experiencia de los indígenas en su íntimo contacto con la naturaleza y estimular expresiones autóctonas en cantos, danzas, ritos, gestos

y símbolos. Ya el Concilio Vaticano II había pedido este esfuerzo de inculturación de la liturgia en los pueblos indígenas[119], pero han pasado más de cincuenta años y hemos avanzado poco en esta línea[120].

83. Al domingo, «la espiritualidad cristiana incorpora el valor del descanso y de la fiesta. El ser humano tiende a reducir el descanso contemplativo al ámbito de lo infecundo o innecesario, olvidando que así se quita a la obra que se realiza lo más importante: su sentido. Estamos llamados a incluir en nuestro obrar una dimensión receptiva y gratuita»[121]. Los pueblos originarios saben de esta gratuidad y de este sano ocio contemplativo. Nuestras celebraciones deberían ayudarles a vivir esta experiencia en la liturgia dominical y a encontrarse con la luz de la Palabra y de la Eucaristía que ilumina nuestras vidas concretas.

84. Los sacramentos muestran y comunican al Dios cercano que llega con misericordia a curar y a fortalecer a sus hijos. Por lo tanto deben ser accesibles, sobre todo para los pobres, y nunca deben negarse por razones de dinero. Tampoco cabe, frente a los pobres y olvidados de la Amazonia, una disciplina que excluya y aleje, porque así ellos son finalmente descartados por una Iglesia convertida en aduana. Más bien, «en las difíciles situaciones que viven las personas más necesitadas, la Iglesia debe tener un especial cuidado para comprender, consolar, integrar, evitando imponerles una serie de normas como si fueran una roca, con lo cual se consigue el efecto de hacer que se sientan juzgadas y abandonadas precisamente por esa Madre que está llamada a acercarles la misericordia de Dios»[122]. Para la Iglesia la misericordia puede volverse una mera expresión romántica si no se manifiesta concretamente en la tarea pastoral[123].

La inculturación de la ministerialidad

85. La inculturación también debe desarrollarse y reflejarse en una forma encarnada de llevar adelante la organización eclesial y la ministerialidad. Si se incultura la espiritualidad, si se incultura la santidad, si se incultura el Evangelio mismo, ¿cómo evitar pensar en una inculturación del modo como se estructuran y se viven los ministerios eclesiales? La pastoral de la Iglesia tiene en la Amazonia una presencia precaria, debida en parte a la inmensa extensión territorial con muchos lugares de difícil acceso, gran diversidad cultural, serios problemas sociales, y la propia opción de algunos pueblos de recluirse. Esto no puede dejarnos indiferentes y exige de la Iglesia una respuesta específica y valiente.

86. Se requiere lograr que la ministerialidad se configure de tal manera que esté al servicio de una mayor frecuencia de la celebración de la Eucaristía, aun en las comunidades más remotas y escondidas. En Aparecida se invitó a escuchar el lamento de tantas comunidades de la Amazonia «privadas de la Eucaristía dominical por largos períodos»[124]. Pero al mismo tiempo se necesitan ministros que puedan comprender desde dentro la sensibilidad y las culturas amazónicas.

87. El modo de configurar la vida y el ejercicio del ministerio de los sacerdotes no es monolítico, y adquiere diversos matices en distintos lugares de la tierra. Por eso es importante determinar qué es lo más específico del sacerdote, aquello que no puede ser delegado. La respuesta está en el sacramento del Orden sagrado, que lo configura con Cristo sacerdote. Y la primera conclusión es que ese carácter exclusivo recibido en el Orden, lo capacita sólo a él para presidir la Eucaristía[125]. Esa es

su función específica, principal e indelegable. Algunos piensan que lo que distingue al sacerdote es el poder, el hecho de ser la máxima autoridad de la comunidad. Pero san Juan Pablo II explicó que aunque el sacerdocio se considere “jerárquico”, esta función no tiene el valor de estar por encima del resto, sino que «está ordenada totalmente a la santidad de los miembros del Cuerpo místico de Cristo»[126]. Cuando se afirma que el sacerdote es signo de “Cristo cabeza”, el sentido principal es que Cristo es la fuente de la gracia: Él es cabeza de la Iglesia «porque tiene el poder de hacer correr la gracia por todos los miembros de la Iglesia»[127].

88. El sacerdote es signo de esa Cabeza que derrama la gracia ante todo cuando celebra la Eucaristía, fuente y culmen de toda la vida cristiana[128]. Esa es su gran potestad, que sólo puede ser recibida en el sacramento del Orden sacerdotal. Por eso únicamente él puede decir: “Esto es mi cuerpo”. Hay otras palabras que sólo él puede pronunciar: “Yo te absuelvo de tus pecados”. Porque el perdón sacramental está al servicio de una celebración eucarística digna. En estos dos sacramentos está el corazón de su identidad exclusiva[129].

89. En las circunstancias específicas de la Amazonia, de manera especial en sus selvas y lugares más remotos, hay que encontrar un modo de asegurar ese ministerio sacerdotal. Los laicos podrán anunciar la Palabra, enseñar, organizar sus comunidades, celebrar algunos sacramentos, buscar distintos cauces para la piedad popular y desarrollar la multitud de dones que el Espíritu derrama en ellos. Pero necesitan la celebración de la Eucaristía porque ella «hace la Iglesia»[130], y llegamos a decir que «no se edifica ninguna comunidad cristiana si esta no tiene su raíz y centro en la celebración de la sa-

grada Eucaristía»[131]. Si de verdad creemos que esto es así, es urgente evitar que los pueblos amazónicos estén privados de ese alimento de vida nueva y del sacramento del perdón.

90. Esta acuciante necesidad me lleva a exhortar a todos los Obispos, en especial a los de América Latina, no sólo a promover la oración por las vocaciones sacerdotales, sino también a ser más generosos, orientando a los que muestran vocación misionera para que opten por la Amazonia[132]. Al mismo tiempo conviene revisar a fondo la estructura y el contenido tanto de la formación inicial como de la formación permanente de los presbíteros, para que adquieran las actitudes y capacidades que requiere el diálogo con las culturas amazónicas. Esta formación debe ser eminentemente pastoral y favorecer el desarrollo de la misericordia sacerdotal[133].

Comunidades repletas de vida

91. Por otra parte, la Eucaristía es el gran sacramento que significa y realiza la unidad de la Iglesia[134], y se celebra «para que de extraños, dispersos e indiferentes unos a otros, lleguemos a ser unidos, iguales y amigos»[135]. Quien preside la Eucaristía debe cuidar la comunión, que no es una unidad empobrecida, sino que acoge la múltiple riqueza de dones y carismas que el Espíritu derrama en la comunidad.

92. Por lo tanto, la Eucaristía, como fuente y culmen, reclama el desarrollo de esa multiforme riqueza. Se necesitan sacerdotes, pero esto no excluye que ordinariamente los diáconos permanentes —que deberían ser muchos más en la Amazonia—, las religiosas y los mismos laicos asuman responsabilidades importantes para el cre-

cimiento de las comunidades y que maduren en el ejercicio de esas funciones gracias a un acompañamiento adecuado.

93. Entonces no se trata sólo de facilitar una mayor presencia de ministros ordenados que puedan celebrar la Eucaristía. Este sería un objetivo muy limitado si no intentamos también provocar una nueva vida en las comunidades. Necesitamos promover el encuentro con la Palabra y la maduración en la santidad a través de variados servicios laicales, que suponen un proceso de preparación —bíblica, doctrinal, espiritual y práctica— y diversos caminos de formación permanente.

94. Una Iglesia con rostros amazónicos requiere la presencia estable de líderes laicos maduros y dotados de autoridad[136], que conozcan las lenguas, las culturas, la experiencia espiritual y el modo de vivir en comunidad de cada lugar, al mismo tiempo que dejan espacio a la multiplicidad de dones que el Espíritu Santo siembra en todos. Porque allí donde hay una necesidad peculiar, Él ya ha derramado carismas que permitan darle una respuesta. Ello supone en la Iglesia una capacidad para dar lugar a la audacia del Espíritu, para confiar y concretamente para permitir el desarrollo de una cultura eclesial propia, marcadamente laical. Los desafíos de la Amazonia exigen a la Iglesia un esfuerzo especial por lograr una presencia capilar que sólo es posible con un contundente protagonismo de los laicos.

95. Muchas personas consagradas gastaron sus energías y buena parte de sus vidas por el Reino de Dios en la Amazonia. La vida consagrada, capaz de diálogo, de síntesis, de encarnación y de profecía, tiene un lugar especial en esta configuración plural y armoniosa de la

Iglesia amazónica. Pero le hace falta un nuevo esfuerzo de inculturación, que ponga en juego la creatividad, la audacia misionera, la sensibilidad y la fuerza peculiar de la vida comunitaria.

96. Las comunidades de base, cuando supieron integrar la defensa de los derechos sociales con el anuncio misionero y la espiritualidad, fueron verdaderas experiencias de sinodalidad en el caminar evangelizador de la Iglesia en la Amazonia. Muchas veces «han ayudado a formar cristianos comprometidos con su fe, discípulos y misioneros del Señor, como testimonio la entrega generosa, hasta derramar su sangre, de tantos miembros suyos»[137].

97. Aliento la profundización de la tarea conjunta que se realiza a través de la REPAM y de otras asociaciones, con el objetivo de consolidar lo que ya pedía Aparecida: «establecer, entre las iglesias locales de diversos países sudamericanos, que están en la cuenca amazónica, una pastoral de conjunto con prioridades diferenciadas»[138]. Esto vale especialmente para la relación entre las Iglesias fronterizas.

98. Finalmente, quiero recordar que no siempre podemos pensar proyectos para comunidades estables, porque en la Amazonia hay una gran movilidad interna, una constante migración muchas veces pendular, y «la región se ha convertido de hecho en un corredor migratorio»[139]. La «trashumancia amazónica no ha sido bien comprendida ni suficientemente trabajada desde el punto de vista pastoral»[140]. Por ello hay que pensar en equipos misioneros itinerantes y «apoyar la inserción y la itinerancia de los consagrados y las consagradas junto a los más empobrecidos y excluidos»[141]. Por otro lado, esto

desafía a nuestras comunidades urbanas, que deberían cultivar con ingenio y generosidad, de forma especial en las periferias, diversas formas de cercanía y de acogida ante las familias y los jóvenes que llegan del interior.

La fuerza y el don de las mujeres

99. En la Amazonia hay comunidades que se han sostenido y han transmitido la fe durante mucho tiempo sin que algún sacerdote pasara por allí, aun durante décadas. Esto ocurrió gracias a la presencia de mujeres fuertes y generosas: bautizadoras, catequistas, rezadoras, misioneras, ciertamente llamadas e impulsadas por el Espíritu Santo. Durante siglos las mujeres mantuvieron a la Iglesia en pie en esos lugares con admirable entrega y ardiente fe. Ellas mismas, en el Sínodo, nos conmovieron a todos con su testimonio.

100. Esto nos invita a expandir la mirada para evitar reducir nuestra comprensión de la Iglesia a estructuras funcionales. Ese reduccionismo nos llevaría a pensar que se otorgaría a las mujeres un status y una participación mayor en la Iglesia sólo si se les diera acceso al Orden sagrado. Pero esta mirada en realidad limitaría las perspectivas, nos orientaría a clericalizar a las mujeres, disminuiría el gran valor de lo que ellas ya han dado y provocaría sutilmente un empobrecimiento de su aporte indispensable.

101. Jesucristo se presenta como Esposo de la comunidad que celebra la Eucaristía, a través de la figura de un varón que la preside como signo del único Sacerdote. Este diálogo entre el Esposo y la esposa que se eleva en la adoración y santifica a la comunidad, no debería encerrarnos en planteamientos parciales sobre el poder en

la Iglesia. Porque el Señor quiso manifestar su poder y su amor a través de dos rostros humanos: el de su Hijo divino hecho hombre y el de una creatura que es mujer, María. Las mujeres hacen su aporte a la Iglesia según su modo propio y prolongando la fuerza y la ternura de María, la Madre. De este modo no nos limitamos a un planteamiento funcional, sino que entramos en la estructura íntima de la Iglesia. Así comprendemos radicalmente por qué sin las mujeres ella se derrumba, como se habrían caído a pedazos tantas comunidades de la Amazonia si no hubieran estado allí las mujeres, sosteniéndolas, conteniéndolas y cuidándolas. Esto muestra cuál es su poder característico.

102. No podemos dejar de alentar los dones populares que han dado a las mujeres tanto protagonismo en la Amazonia, aunque hoy las comunidades están sometidas a nuevos riesgos que no existían en otras épocas. La situación actual nos exige estimular el surgimiento de otros servicios y carismas femeninos, que respondan a las necesidades específicas de los pueblos amazónicos en este momento histórico.

103. En una Iglesia sinodal las mujeres, que de hecho desempeñan un papel central en las comunidades amazónicas, deberían poder acceder a funciones e incluso a servicios eclesiales que no requieren el Orden sagrado y permitan expresar mejor su lugar propio. Cabe recordar que estos servicios implican una estabilidad, un reconocimiento público y el envío por parte del obispo. Esto da lugar también a que las mujeres tengan una incidencia real y efectiva en la organización, en las decisiones más importantes y en la guía de las comunidades, pero sin dejar de hacerlo con el estilo propio de su impronta femenina.

Ampliar horizontes más allá de los conflictos

104. Suele ocurrir que en un determinado lugar los agentes pastorales vislumbran soluciones muy diversas para los problemas que enfrentan, y por ello proponen formas aparentemente opuestas de organización eclesial. Cuando esto ocurre es probable que la verdadera respuesta a los desafíos de la evangelización esté en la superación de las dos propuestas, encontrando otros caminos mejores, quizás no imaginados. El conflicto se supera en un nivel superior donde cada una de las partes, sin dejar de ser fiel a sí misma, se integra con la otra en una nueva realidad. Todo se resuelve «en un plano superior que conserva en sí las virtualidades valiosas de las polaridades en pugna»[142]. De otro modo, el conflicto nos encierra, «perdemos perspectivas, los horizontes se limitan y la realidad misma queda fragmentada»[143].

105. Esto de ninguna manera significa relativizar los problemas, escapar de ellos o dejar las cosas como están. Las verdaderas soluciones nunca se alcanzan licuando la audacia, escondiéndose de las exigencias concretas o buscando culpas afuera. Al contrario, la salida se encuentra por “desborde”, trascendiendo la dialéctica que limita la visión para poder reconocer así un don mayor que Dios está ofreciendo. De ese nuevo don acogido con valentía y generosidad, de ese don inesperado que despierta una nueva y mayor creatividad, manarán como de una fuente generosa las respuestas que la dialéctica no nos dejaba ver. En sus inicios, la fe cristiana se difundió admirablemente siguiendo esta lógica que le permitió, a partir de una matriz hebrea, encarnarse en las culturas grecorromanas y adquirir a su paso distintas modalidades. De modo análogo, en este momento histórico, la Amazonia nos desafía a superar perspectivas limitadas,

soluciones pragmáticas que se quedan clausuradas en aspectos parciales de los grandes desafíos, para buscar caminos más amplios y audaces de inculturación.

La convivencia ecuménica e interreligiosa

106. En una Amazonia plurirreligiosa, los creyentes necesitamos encontrar espacios para conversar y para actuar juntos por el bien común y la promoción de los más pobres. No se trata de que todos seamos más light o de que escondamos las convicciones propias que nos apasionan para poder encontrarnos con otros que piensan distinto. Si uno cree que el Espíritu Santo puede actuar en el diferente, entonces intentará dejarse enriquecer con esa luz, pero la acogerá desde el seno de sus propias convicciones y de su propia identidad. Porque mientras más profunda, sólida y rica es una identidad, más tendrá para enriquecer a los otros con su aporte específico.

107. Los católicos tenemos un tesoro en las Sagradas Escrituras, que otras religiones no aceptan, aunque a veces son capaces de leerlas con interés e incluso de valorar algunos de sus contenidos. Algo semejante intentamos hacer nosotros ante los textos sagrados de otras religiones y comunidades religiosas, donde se encuentran «preceptos y doctrinas que [...] no pocas veces reflejan un destello de aquella Verdad que ilumina a todos los hombres»[144]. También tenemos una gran riqueza en los siete sacramentos, que algunas comunidades cristianas no aceptan en su totalidad o en idéntico sentido. Al mismo tiempo que creemos firmemente en Jesús como único Redentor del mundo, cultivamos una profunda devoción hacia su Madre. Si bien sabemos que esto no se da en todas las confesiones cristianas, sentimos el deber de comunicar a la Amazonia la riqueza de ese cá-

lido amor materno del cual nos sentimos depositarios. De hecho terminaré esta Exhortación con unas palabras dirigidas a María.

108. Todo esto no tendría que convertirnos en enemigos. En un verdadero espíritu de diálogo se alimenta la capacidad de comprender el sentido de lo que el otro dice y hace, aunque uno no pueda asumirlo como una convicción propia. Así se vuelve posible ser sinceros, no disimular lo que creemos, sin dejar de conversar, de buscar puntos de contacto, y sobre todo de trabajar y luchar juntos por el bien de la Amazonia. La fuerza de lo que une a todos los cristianos tiene un valor inmenso. Prestamos tanta atención a lo que nos divide que a veces ya no apreciamos ni valoramos lo que nos une. Y eso que nos une es lo que nos permite estar en el mundo sin que nos devoren la inmanencia terrena, el vacío espiritual, el egocentrismo cómodo, el individualismo consumista y autodestructivo.

109. A todos los cristianos nos une la fe en Dios, el Padre que nos da la vida y nos ama tanto. Nos une la fe en Jesucristo, el único Redentor, que nos liberó con su bendita sangre y con su resurrección gloriosa. Nos une el deseo de su Palabra que guía nuestros pasos. Nos une el fuego del Espíritu que nos impulsa a la misión. Nos une el mandamiento nuevo que Jesús nos dejó, la búsqueda de una civilización del amor, la pasión por el Reino que el Señor nos llama a construir con Él. Nos une la lucha por la paz y la justicia. Nos une la convicción de que no todo se termina en esta vida, sino que estamos llamados a la fiesta celestial donde Dios secará todas las lágrimas y recogerá lo que hicimos por los que sufren.

110. Todo esto nos une. ¿Cómo no luchar juntos? ¿Cómo

no orar juntos y trabajar codo a codo para defender a los pobres de la Amazonia, para mostrar el rostro santo del Señor y para cuidar su obra creadora?

CONCLUSIÓN

LA MADRE DE LA AMAZONIA

111. Después de compartir algunos sueños, aliento a todos a avanzar en caminos concretos que permitan transformar la realidad de la Amazonia y liberarla de los males que la aquejan. Ahora levantemos la mirada a María. La Madre que Cristo nos dejó, aunque es la única Madre de todos, se manifiesta en la Amazonia de distintas maneras. Sabemos que «los indígenas se encuentran vitalmente con Jesucristo por muchas vías; pero el camino mariano ha contribuido más a este encuentro».[145] Ante la maravilla de la Amazonia, que hemos descubierto cada vez mejor en la preparación y en el desarrollo del Sínodo, creo que lo mejor es culminar esta Exhortación dirigiéndonos a ella:

Madre de la vida,
en tu seno materno se fue formando Jesús,
que es el Señor de todo lo que existe.
Resucitado, Él te transformó con su luz
y te hizo reina de toda la creación.
Por eso te pedimos que reines, María,
en el corazón palpitante de la Amazonia.
Muéstrate como madre de todas las creaturas,
en la belleza de las flores, de los ríos,
del gran río que la atraviesa
y de todo lo que vibra en sus selvas.
Cuida con tu cariño esa explosión de hermosura.
Pide a Jesús que derrame todo su amor
en los hombres y en las mujeres que allí habitan,

para que sepan admirarla y cuidarla.
Haz nacer a tu hijo en sus corazones
para que Él brille en la Amazonia,
en sus pueblos y en sus culturas,
con la luz de su Palabra, con el consuelo de su amor,
con su mensaje de fraternidad y de justicia.

Que en cada Eucaristía
se eleve también tanta maravilla
para la gloria del Padre.

Madre, mira a los pobres de la Amazonia,
porque su hogar está siendo destruido
por intereses mezquinos.

¡Cuánto dolor y cuánta miseria,
cuánto abandono y cuánto atropello
en esta tierra bendita,
desbordante de vida!

Toca la sensibilidad de los poderosos
porque aunque sentimos que ya es tarde
nos llamas a salvar
lo que todavía vive.

Madre del corazón traspasado
que sufres en tus hijos ultrajados
y en la naturaleza herida,
reina tú en la Amazonia
junto con tu hijo.

Reina para que nadie más se sienta dueño
de la obra de Dios.

En ti confiamos, Madre de la vida
no nos abandones
en esta hora oscura.

Amén.

Dado en Roma, junto a San Juan de Letrán, el 2 de febrero, Fiesta de la Presentación del Señor, del año 2020, séptimo de mi Pontificado.

Francisco

[1] Carta enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), 49: AAS 107 (2015), 866.

[2] *Instrumentum laboris*, 45.

[3] Ana Varela Tafur, «Timareo», en *Lo que no veo en visiones*, Lima 1992.

[4] Jorge Vega Márquez, «Amazonia solitaria», en *Poesía obrera*, Cobija-Pando-Bolivia 2009, 39.

[5] Red Eclesial Panamazónica (REPAM), Brasil, *Síntesis del aporte al Sínodo*, 120; *Instrumentum laboris*, 45.

[6] Discurso a los jóvenes, San Pablo - Brasil (10 mayo 2007), 2: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (18 mayo 2007), p. 6.

[7] Cf. Alberto C. Araújo, «Imaginario amazónico», en *Amazonia real: amazoniareal.com.br* (29 enero 2014).

[8] S. Pablo VI, Carta enc. *Populorum progressio* (26 marzo 1967), 57: AAS 59 (1967), 285.

[9] S. Juan Pablo II, Discurso a la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales (27 abril 2001), 4: AAS 93 (2001), 600.

[10] Cf. *Instrumentum laboris*, 41.

[11] V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Documento de Aparecida (29 junio 2007), 473.

[12] Ramón Iribertegui, *Amazonas: El hombre y el caucho*, ed. Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho - Venezuela, Monografía, n. 4, Caracas 1987, 307ss.

[13] Cf. Amarilis Tupiassú, «Amazônia, das travessias lusitanas à literatura de até agora», en *Estudos Avançados*, vol. 19, n. 53, San Pablo (enero/abril 2005): «De hecho, después del final de la primera colonización, la Amazonia continuó su camino como una región sujeta a la avaricia de siglos, ahora bajo nuevas imposiciones retóricas [...] por parte de agentes “civilizadores” que ni siquiera necesitan una personificación para generar y

multiplicar las nuevas facetas de la vieja destrucción, ahora a través de una muerte lenta».

[14] Obispos de la Amazonia de Brasil, Carta al Pueblo de Dios, Santarem - Brasil (6 julio 2012).

[15] S. Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1998, 3: AAS 90 (1998), 150.

[16] III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Documento de Puebla (23 marzo 1979), 6.

[17] *Instrumentum laboris*, 6. El Papa Pablo III, con el Breve *Veritas ipsa* (2 junio 1537), condenó las tesis racistas, reconociendo a los indios, ya fuesen cristianos o no, la dignidad de la persona humana, les reconoció el derecho a sus posesiones y prohibió que fuesen reducidos a esclavitud. Afirmaba: «Siendo hombres como los demás, [...] no pueden ser absolutamente privados de su libertad y de la posesión de sus bienes, tampoco aquellos que están fuera de la fe de Jesucristo». Este magisterio fue reafirmado por los papas Gregorio XIV, Bula *Cum Sicuti* (28 abril 1591); Urbano VIII, Bula *Commissum Nobis* (22 abril 1639); Benedicto XIV, Bula *Immensa Pastorum Principis*, dirigida a los Obispos de Brasil (20 diciembre 1741); Gregorio XVI, Breve *In Supremo* (3 diciembre 1839); León XIII, Epístola a los Obispos de Brasil sobre la esclavitud (5 mayo 1888); S. Juan Pablo II, Mensaje a los indígenas del Continente americano, Santo Domingo (12 octubre 1992), 2: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (23 octubre 1992), p. 15.

[18] Frederico Benício de Sousa Costa, Carta Pastoral (1909), ed. Imprenta del gobierno del Estado de Amazonas, Manaus 1994, 83.

[19] *Instrumentum laboris*, 7.

[20] Discurso con motivo del II Encuentro Mundial de los Movimientos Populares, Santa Cruz de la Sierra - Bolivia (9 julio 2015): *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en

lengua española (17 julio 2015), p. 9.

[21] Discurso con motivo del Encuentro con los Pueblos de la Amazonia, Puerto Maldonado - Perú (19 enero 2018): L'Osservatore Romano, ed. semanal en lengua española (26 enero 2018), p. 3.

[22] Instrumentum laboris, 24.

[23] Yana Lucila Lema, Tamyahuan Shamakupani (Con la lluvia estoy viviendo), 1, en <http://siwarmayu.com/es/yana-lucila-lema-6-poemas-de-tamyawan-shamukupani-con-la-lluvia-estoy-viviendo/>

[24] Conferencia Episcopal Ecuatoriana, Cuidemos nuestro planeta (20 abril 2012), 3.

[25] N. 142: AAS 107 (2015), 904-905.

[26] N. 82.

[27] *Ibíd.*, 83.

[28] Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 239: AAS 105 (2013), 1116.

[29] *Ibíd.*, 218: AAS 105 (2013), 1110.

[30] *Ibíd.*

[31] Cf. Instrumentum laboris, 57.

[32] Cf. Evaristo Eduardo de Miranda, *Quando o Amazonas corria para o Pacífico*, Petrópolis 2007, 83-93.

[33] Juan Carlos Galeano, «Paisajes», en *Amazonia y otros poemas*, ed. Universidad Externado de Colombia, Bogotá 2011, 31.

[34] Javier Yglesias, «Llamado», en *Revista peruana de literatura*, n. 6 (junio 2007), 31.

[35] Carta enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), 144: AAS 107 (2015), 905.

[36] Exhort. ap. postsin. *Christus vivit* (25 marzo 2019), 186.

[37] *Ibíd.*, 200.

[38] Videomensaje para el Encuentro Mundial de la Juventud Indígena, Soloy - Panamá (18 enero 2019): L'Osservatore Romano, ed. semanal en lengua española (15

enero 2019), p. 10.

[39] Mario Vargas Llosa, Prólogo de El Hablador, Madrid (8 octubre 2007).

[40] Exhort. ap. postsin. Christus vivit (25 marzo 2019), 195.

[41] S. Juan Pablo II, Carta enc. Centesimus annus (1 mayo 1991), 50: AAS 83 (1991), 856.

[42] V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Documento de Aparecida (29 junio 2007), 97.

[43] Discurso en el Encuentro con los Pueblos de la Amazonia, Puerto Maldonado - Perú (19 enero 2018): L'Os-servatore Romano, ed. semanal en lengua española (26 enero 2018), p. 3.

[44] Instrumentum laboris, 123, e.

[45] Carta enc. Laudato si' (24 mayo 2015), 144: AAS 107 (2015), 906.

[46] Cf. Benedicto XVI, Carta enc. Caritas in veritate (29 junio 2009), 51: AAS 101 (2009), 687: «La naturaleza, especialmente en nuestra época, está tan integrada en la dinámica social y cultural que prácticamente ya no constituye una variable independiente. La desertización y el empobrecimiento productivo de algunas áreas agrícolas son también fruto del empobrecimiento de sus habitantes y de su atraso».

[47] Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2007, 8: Insegnamenti 2/2 (2006), 776.

[48] Carta enc. Laudato si' (24 mayo 2015), 16, 91, 117, 138, 240: AAS 107 (2015), 854, 884, 894, 903, 941.

[49] Documento Bolivia: informe país. Consulta presinodal (2019), 36; cf. Instrumentum laboris, 23.

[50] Instrumentum laboris, 26.

[51] Carta enc. Laudato si' (24 mayo 2015), 146: AAS 107 (2015), 906.

[52] Documento con aportaciones al Sínodo de la

Diócesis de San José del Guaviare y de la Arquidiócesis de Villavicencio y Granada - Colombia; cf. *Instrumentum laboris*, 17.

[53] Euclides da Cunha, *Los Sertones (Os Sertões)*, Buenos Aires 1946, 65-66.

[54] Pablo Neruda, «Amazonas», en *Canto General* (1938), I, IV.

[55] REPAM, Doc. Eje de Fronteras. Preparación para el Sínodo de la Amazonia, Tabatinga - Brasil (13 febrero 2019), 3; cf. *Instrumentum laboris*, 8.

[56] Amadeu Thiago de Mello, *Amazonas, patria da agua*. Traducción al español de Jorge Timossi, en http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/mello_thiago/amazonas_patria_da_agua.htm

[57] Vinicius de Moraes, *Para vivir un gran amor*, Buenos Aires 2013, 166.

[58] Juan Carlos Galeano, «Los que creyeron», en *Amazonia y otros poemas*, ed. Universidad Externado de Colombia, Bogotá 2011, 44.

[59] Harald Sioli, *A Amazônia*, Petrópolis 1985, 60.

[60] S. Juan Pablo II, Discurso a los participantes en un Congreso Internacional sobre “Ambiente y salud” (24 marzo 1997), 2: *L’Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (11 abril 1997), p. 7.

[61] Carta enc. *Laudato si’* (24 mayo 2015), 34: AAS 107 (2015), 860.

[62] Cf. *ibíd.*, 28-31: AAS 107 (2015), 858-859.

[63] *Ibíd.*, 38: AAS 107 (2015), 862.

[64] Cf. V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Documento de Aparecida (29 junio 2007), 86.

[65] Carta enc. *Laudato si’* (24 mayo 2015), 38: AAS 107 (2015), 862.

[66] Cf. *ibíd.*, 144, 187: AAS 107 (2015), 905-906, 921.

[67] Cf. *ibíd.*, 183: AAS 107 (2015), 920.

- [68] *Ibíd.*, 53: AAS 107 (2015), 868.
- [69] Cf. *ibíd.*, 49: AAS 107 (2015), 866.
- [70] Documento preparatorio del Sínodo de los Obispos para la Asamblea Especial para la Región Panamazónica, 8.
- [71] Carta enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), 56: AAS 107 (2015), 869.
- [72] *Ibíd.*, 59: AAS 107 (2015), 870.
- [73] *Ibíd.*, 33: AAS 107 (2015), 860.
- [74] *Ibíd.*, 220: AAS 107 (2015), 934.
- [75] *Ibíd.*, 215: AAS 107 (2015), 932.
- [76] Sui Yun, *Cantos para el mendigo y el rey*, Wiesbaden 2000.
- [77] Carta enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), 100: AAS 107 (2015), 887.
- [78] *Ibíd.*, 204: AAS 107 (2015), 928.
- [79] Cf. Documentos de Santarem (1972) y Manaos (1997), en Conferencia Nacional de los Obispos de Brasil, *Desafío misionário. Documentos da Igreja na Amazônia*, Brasília 2014, 9-28, 67-84.
- [80] Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 220: AAS 105 (2013), 1110.
- [81] *Ibíd.*, 164: AAS 105 (2013), 1088-1089.
- [82] *Ibíd.*, 165: AAS 105 (2013), 1089.
- [83] *Ibíd.*, 161: AAS 105 (2013), 1087.
- [84] Así lo recoge el Concilio Vaticano II en el n. 44 de la Constitución *Gaudium et spes* cuando dice: «[La Iglesia] desde el comienzo de su historia, aprendió a expresar el mensaje de Cristo por medio de los conceptos y de las lenguas de los distintos pueblos y procuró, además, ilustrarlo con la sabiduría de los filósofos, todo ello con el fin de adaptar el Evangelio, en cuanto era conveniente, al nivel de la comprensión de todos y de las exigencias de los sabios. Ciertamente, esta predicación acomodada de la palabra revelada debe mantenerse como ley de toda

evangelización. Pues así en todo pueblo se estimula el poder de expresar el mensaje de Cristo a su modo y, al mismo tiempo, se promueve un vivo intercambio entre la Iglesia y las diferentes culturas de los pueblos».

[85] Carta al Pueblo de Dios que peregrina en Alemania (29 junio 2019), 9: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (5 julio 2019), p. 9.

[86] Cf. S. Vicente de Lerins, *Commonitorium primum*, cap. 23: PL 50, 668: «*Ut annis scilicet consolidetur, dilatetur tempore, sublimetur aetate*».

[87] Carta al Pueblo de Dios que peregrina en Alemania (29 junio 2019), 9. Cf. La expresión atribuida a Gustav Mahler: «La tradición es la salvaguarda del futuro y no la conservación de las cenizas».

[88] Discurso a los docentes universitarios y los hombres de cultura, Coimbra (15 mayo 1982), 5: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (23 mayo 1982), p. 18.

[89] Mensaje a los indígenas del Continente americano, Santo Domingo (12 octubre 1992), 6: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (23 octubre 1992), p. 15; cf. Discurso a los participantes en el Congreso nacional del Movimiento eclesial de compromiso cultural (16 enero 1982), 2: *Insegnamenti* 5/1 (1982), 131.

[90] S. Juan Pablo II, *Exhort. ap. postsin. Vita consecrata* (25 marzo 1996), 98: AAS 88 (1996), 474-475.

[91] N. 115: AAS 105 (2013), 1068.

[92] *Ibíd.*, 116: AAS 105 (2013), 1068.

[93] *Ibíd.*

[94] *Ibíd.*, 129: AAS 105 (2013), 1074.

[95] *Ibíd.*, 116: AAS 105 (2013), 1068.

[96] *Ibíd.*, 117: AAS 105 (2013), 1069.

[97] *Ibíd.*

[98] S. Juan Pablo II, *Discurso a la Asamblea plenaria*

del Pontificio Consejo para la Cultura (17 enero 1987), 5: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (1 febrero 1987), p. 21.

[99] Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 129: AAS 105 (2013), 1074.

[100] IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Documento de Santo Domingo (12-28 octubre 1992), 17.

[101] Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 198: AAS 105 (2013), 1103.

[102] Cf. Vittorio Messori - Joseph Ratzinger, Informe sobre la fe, ed. BAC, Madrid 2015, 209-210.

[103] Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 198: AAS 105 (2013), 1103.

[104] Pedro Casaldáliga, «Carta de navegar (Por el Tocantins amazónico)», en *El tiempo y la espera*, Santander 1986.

[105] Santo Tomás de Aquino lo explica de esta manera: «La triple manera como está Dios en las cosas: Una es común, por esencia, presencia y potencia; otra por la gracia en sus santos; la tercera, singular en Cristo, por la unión» (Ad Colossenses, c. II, l. 2).

[106] Carta enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), 235: AAS 107 (2015), 939.

[107] III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Documento de Puebla (23 marzo 1979), 196.

[108] Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 178: AAS 105 (2013), 1094.

[109] Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 11; cf. Exhort. ap. *Gaudete et exsultate* (19 marzo 2018), 10-11.

[110] Vicariatos Apostólicos de la Amazonia Peruana, «Segunda asamblea episcopal regional de la selva», San Ramón - Perú (5 octubre 1973), en *Éxodo de la Iglesia en*

la Amazonia. Documentos pastorales de la Iglesia en la Amazonia peruana, Iquitos 1976, 121.

[111] Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 123: AAS 105 (2013), 1071.

[112] Cf. Exhort. ap. *Gaudete et exsultate* (19 marzo 2018), 126-127.

[113] *Ibíd.*, 32.

[114] Carta enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), 235: AAS 107 (2015), 939.

[115] *Ibíd.*

[116] *Ibíd.*, 236: AAS 107 (2015), 940.

[117] *Ibíd.*

[118] *Ibíd.*, 235: AAS 107 (2015), 939.

[119] Cf. Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 37-40, 65, 77, 81.

[120] En el Sínodo surgió la propuesta de elaborar un “rito amazónico”.

[121] Carta enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), 237: AAS 107 (2015), 940.

[122] Exhort. ap. *postsin. Amoris laetitia* (19 marzo 2016), 49: AAS 108 (2016), 331; cf. *ibíd.*, 305: AAS 108 (2016), 436-437.

[123] Cf. *ibíd.*, 296, 308: AAS 108 (2016), 430-431, 438.

[124] V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Documento de Aparecida (29 junio 2007), 100, e.

[125] Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta *Sacerdotium ministeriale*, a los Obispos de la Iglesia Católica sobre algunas cuestiones concernientes al ministro de la Eucaristía (6 agosto 1983): AAS, 75 (1983), 1001-1009.

[126] Carta ap. *Mulieris dignitatem* (15 agosto 1988), 27: AAS 80 (1988), 1718.

[127] Sto. Tomás de Aquino, *Summa Theologiae* III, q. 8, a. 1, resp.

[128] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Presbyterorum ordinis*, sobre el ministerio y la vida de los presbíteros, 5; S. Juan Pablo II, Carta enc. *Ecclesia de Eucharistia* (17 abril 2003), 22: AAS 95 (2003), 448.

[129] También es propio del sacerdote administrar la Unción de los enfermos, por estar íntimamente ligada al perdón de los pecados: «Y si tuviera pecados le serán perdonados» (St 5,15).

[130] Catecismo de la Iglesia Católica, 1396; S. Juan Pablo II, Carta enc. *Ecclesia de Eucharistia* (17 abril 2003), 26: AAS 95 (2003), 451; cf. Henri de Lubac, *Meditación sobre la Iglesia*, ed. Desclée de Brouwer, Bilbao 1958, 130.

[131] Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Presbyterorum ordinis*, sobre el ministerio y la vida de los presbíteros, 6.

[132] Llama la atención que en algunos países de la cuenca amazónica hay más misioneros para Europa o para Estados Unidos que para auxiliar a los propios Vicariatos de la Amazonia.

[133] También en el Sínodo se habló sobre la carencia de seminarios para la formación sacerdotal de personas indígenas.

[134] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 3.

[135] S. Pablo VI, Homilía en la Solemnidad del Corpus Christi (17 junio 1965): *Insegnamenti* 3 (1965), 358.

[136] Es posible, por escasez de sacerdotes, que el obispo encomiende «una participación en el ejercicio de la cura pastoral de la parroquia a un diácono o a otra persona que no tiene el carácter sacerdotal, o a una comunidad» (Código de Derecho Canónico, 517 §2).

[137] V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Documento de Aparecida (29 junio 2007), 178.

[138] *Ibíd.*, 475.

- [139] Instrumentum laboris, 65.
[140] *Ibíd.*, 63.
[141] *Ibíd.*, 129, d, 2.
[142] Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 228: AAS 105 (2013), 1113.
[143] *Ibíd.*, 226: AAS 105 (2013), 1112.
[144] Concilio Vaticano II, Declaración *Nostra Aetate*, sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas, 2.
[145] CELAM, III Simposio latinoamericano sobre Teología india, Ciudad de Guatemala (23-27 octubre 2006).

© Copyright - Libreria Editrice Vaticana

MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO PARA LA CUARESMA 2020

«En nombre de Cristo os pedimos que os reconciliéis con Dios» (2 Co 5,20)

Queridos hermanos y hermanas:

El Señor nos vuelve a conceder este año un tiempo propicio para prepararnos a celebrar con el corazón renovado el gran Misterio de la muerte y resurrección de Jesús, fundamento de la vida cristiana personal y comunitaria. Debemos volver continuamente a este Misterio, con la mente y con el corazón. De hecho, este Misterio no deja de crecer en nosotros en la medida en que nos dejamos involucrar por su dinamismo espiritual y lo abrazamos, respondiendo de modo libre y generoso.

1. El Misterio pascual, fundamento de la conversión

La alegría del cristiano brota de la escucha y de la aceptación de la Buena Noticia de la muerte y resurrección de Jesús: el *kerygma*. En este se resume el Misterio de un amor «tan real, tan verdadero, tan concreto, que nos ofrece una relación llena de diálogo sincero y fecundo» (Exhort. ap. *Christus vivit*, 117). Quien cree en este anuncio rechaza la mentira de pensar que somos nosotros quienes damos origen a nuestra vida, mientras que en realidad nace del amor de Dios Padre, de su voluntad de dar la vida en abundancia (cf. *Jn* 10,10). En cambio, si preferimos escuchar la voz persuasiva del «padre de la mentira» (cf. *Jn* 8,45) corremos el riesgo de hundirnos en el abismo del sinsentido, experimentando el infierno ya aquí en la tierra, como lamentablemente nos testimonian muchos hechos dramáticos de la experiencia hu-

mana personal y colectiva.

Por eso, en esta Cuaresma 2020 quisiera dirigir a todos y cada uno de los cristianos lo que ya escribí a los jóvenes en la Exhortación apostólica *Christus vivit*: «Mira los brazos abiertos de Cristo crucificado, déjate salvar una y otra vez. Y cuando te acerques a confesar tus pecados, cree firmemente en su misericordia que te libera de la culpa. Contempla su sangre derramada con tanto cariño y déjate purificar por ella. Así podrás renacer, una y otra vez» (n. 123). La Pascua de Jesús no es un acontecimiento del pasado: por el poder del Espíritu Santo es siempre actual y nos permite mirar y tocar con fe la carne de Cristo en tantas personas que sufren.

2. Urgencia de conversión

Es saludable contemplar más a fondo el Misterio pas-cual, por el que hemos recibido la misericordia de Dios. La experiencia de la misericordia, efectivamente, es posible sólo en un «cara a cara» con el Señor crucificado y resucitado «que me amó y se entregó por mí» (*Ga* 2,20). Un diálogo de corazón a corazón, de amigo a amigo. Por eso la oración es tan importante en el tiempo cuaresmal. Más que un deber, nos muestra la necesidad de corresponder al amor de Dios, que siempre nos precede y nos sostiene. De hecho, el cristiano reza con la conciencia de ser amado sin merecerlo. La oración puede asumir formas distintas, pero lo que verdaderamente cuenta a los ojos de Dios es que penetre dentro de nosotros, hasta llegar a tocar la dureza de nuestro corazón, para convertirlo cada vez más al Señor y a su voluntad.

Así pues, en este tiempo favorable, dejémonos guiar como Israel en el desierto (cf. *Os* 2,16), a fin de poder escuchar

finalmente la voz de nuestro Esposo, para que resuene en nosotros con mayor profundidad y disponibilidad. Cuanto más nos dejemos fascinar por su Palabra, más lograremos experimentar su misericordia gratuita hacia nosotros. No dejemos pasar en vano este tiempo de gracia, con la ilusión presuntuosa de que somos nosotros los que decidimos el tiempo y el modo de nuestra conversión a Él.

3. La apasionada voluntad de Dios de dialogar con sus hijos

El hecho de que el Señor nos ofrezca una vez más un tiempo favorable para nuestra conversión nunca debemos darlo por supuesto. Esta nueva oportunidad debería suscitar en nosotros un sentido de reconocimiento y sacudir nuestra modorra. A pesar de la presencia —a veces dramática— del mal en nuestra vida, al igual que en la vida de la Iglesia y del mundo, este espacio que se nos ofrece para un cambio de rumbo manifiesta la voluntad tenaz de Dios de no interrumpir el diálogo de salvación con nosotros. En Jesús crucificado, a quien «Dios hizo pecado en favor nuestro» (2 Co 5,21), ha llegado esta voluntad hasta el punto de hacer recaer sobre su Hijo todos nuestros pecados, hasta “poner a Dios contra Dios”, como dijo el papa Benedicto XVI (cf. Enc. *Deus caritas est*, 12). En efecto, Dios ama también a sus enemigos (cf. Mt 5,43-48).

El diálogo que Dios quiere entablar con todo hombre, mediante el Misterio pascual de su Hijo, no es como el que se atribuye a los atenienses, los cuales «no se ocupaban en otra cosa que en decir o en oír la última novedad» (*Hch* 17,21). Este tipo de charlatanería, dictado por una curiosidad vacía y superficial, caracteriza la mundani-

dad de todos los tiempos, y en nuestros días puede insinuarse también en un uso engañoso de los medios de comunicación.

4. Una riqueza para compartir, no para acumular sólo para sí mismo

Poner el Misterio pascual en el centro de la vida significa sentir compasión por las llagas de Cristo crucificado presentes en las numerosas víctimas inocentes de las guerras, de los abusos contra la vida tanto del no nacido como del anciano, de las múltiples formas de violencia, de los desastres medioambientales, de la distribución injusta de los bienes de la tierra, de la trata de personas en todas sus formas y de la sed desenfadada de ganancias, que es una forma de idolatría.

Hoy sigue siendo importante recordar a los hombres y mujeres de buena voluntad que deben compartir sus bienes con los más necesitados mediante la limosna, como forma de participación personal en la construcción de un mundo más justo. Compartir con caridad hace al hombre más humano, mientras que acumular conlleva el riesgo de que se embrutezca, ya que se cierra en su propio egoísmo. Podemos y debemos ir incluso más allá, considerando las dimensiones estructurales de la economía. Por este motivo, en la Cuaresma de 2020, del 26 al 28 de marzo, he convocado en Asís a los jóvenes economistas, empresarios y *change-makers*, con el objetivo de contribuir a diseñar una economía más justa e inclusiva que la actual. Como ha repetido muchas veces el magisterio de la Iglesia, la política es una forma eminente de caridad (cf. Pío XI, *Discurso a la FUCI*, 18 diciembre 1927). También lo será el ocuparse de la economía con este mismo espíritu evangélico, que es el espíritu de las

Bienaventuranzas.

Invoco la intercesión de la Bienaventurada Virgen María sobre la próxima Cuaresma, para que escuchemos el llamado a dejarnos reconciliar con Dios, fijemos la mirada del corazón en el Misterio pascual y nos convirtamos a un diálogo abierto y sincero con el Señor. De este modo podremos ser lo que Cristo dice de sus discípulos: sal de la tierra y luz del mundo (cf. *Mt* 5,13-14).

Roma, junto a San Juan de Letrán, 7 de octubre de 2019
Memoria de Nuestra Señora, la Virgen del Rosario

Francisco

© Copyright - Libreria Editrice Vaticana

INFORMACIÓ DIOCESANA

Crònica de l'Església de Mallorca Febrer 2020

01. Al monestir de la Real s'ha celebrat, aquest dis-sabte, la Jornada de la **Vida Consagrada**, que enguany ha tingut el lema: "La vida consagrada amb Maria, esperança d'un món sofrent".

El Santuari de Lluç ha acollit la presentació del **III Pla Estratègic de Càritas** Mallorca 2019-2023, que ha reunit unes 250 persones, presidides pel Sr. Bisbe i pel president de Càritas Espanyola i el director d'Acció Social de Càritas Espanyola.

02. Ha acabat, a la casa d'espiritualitat que les Religioses de la Puresa tenen a Valldemossa, el **recés per al poble de Déu**, dirigit per Maria Gener, Silvia Folch i Xavier Cortès, fent un viatge al cor dels salms.

La ciutat de **Manacor**, amb diferents actes culturals, ha recordat el naixement de Mn. Antoni

Maria Alcover (02.02.1862).

Vida Creixent de Mallorca ha celebrat la seva festa patronal al Port de Sóller. El Sr. Bisbe s'hi ha fet present per presidir la santa Missa i compartir amb ells la bulla i la paella que havien preparat.

Ha mort a Calonge la Religiosa Franciscana **Sor Antònia Vadell i Adrover**. Calonge 16.05.1928.

Horabaixa el Sr. Bisbe ha sortit cap a València per participar en la reunió de bisbes de la **Província Eclesiàstica** que es tindrà demà.

03. Festa de sant Blai. Malgrat que el temps sigui bo i els refredats enguany no molesten gaire per la manca de fred, la gent no perd el costum de portar a beneir el que pertoca per alleugerir les gargamelles.

Vint alumnes del **Col·legi Sant Gaietà** s'han

reunit a Sant Honorat per tenir un taller de vida espiritual amb Maria Gener.

04. Organitzat per les leccions Diocesanes d'Ecologia i Cura de la Creació i la de Fe i Cultura, a la sala d'actes del Col·legi de Sant Francesc (Palma), s'ha obert el cicle de **col·loquis sobre sostenibilitat**. El Sr. Bisbe i el conseller de Medi Ambient, Sr. Miquel Mir, ho han presidit; el Sr. Xavier Bonet, director de la COPE, ho ha moderat, i hi ha hagut les intervencions del professor de la UIB Pablo Vilchez Moragues i del professor de la Universitat Pontifícia de Comillas Pablo Fernández Castelao.

Avui han estat 23 alumnes del **Col·legi Sant Gaietà** els que s'han reunit a Sant Honorat per anar entrant en la vida espiritual.

05. La parròquia de **Senelles** celebra i recorda la copatrona santa Àgueda en Ofici presidit per Mn. Pere Oliver, canonge i antic rec-

tor.

El col·legi **Sant Josep Obrer** ha celebrat, avui, els vint anys de la creació de l'Escola de Música i ha volgut fer festa, en la qual ha participat el Sr. Bisbe.

El **Consell de Mallorca** enguany destinarà 740.000 € a la conservació del patrimoni eclesiàstic. Hi ha retaules i orgues que seran restaurats i podran transmetre la fe als fills d'aquest poble.

El **Consell Directiu de Càritas** s'ha reunit avui capvespre al Palau.

06. Els Arxiprestes han tingut llur reunió, al Palau, amb el Sr. Bisbe.

170 alumnes, acompanyats per 15 professors, de tercer i quart d'ESO i Batxillerat dels **Col·legis Diocesans** han viatjat a Madrid per participar en el 33 Musical "QuelaGentese-Quiera". També han tingut temps per visitar el Jardín de las tres culturas.

07. Aquest divendres és el

tradicional dia del **Dejuni Voluntari**, per aquesta raó Mans Unides ha organitzat, al Centre Eucarístic, el sopar de fam, al qual s'ha fet present el Sr. Bisbe. S'ha fet saber que enguany volen destinar les donacions a Togo, a l'Oest d'Àfrica, on volen fer set pous i posar-hi la corriola corresponent perquè la gent pugui aprofitar l'aigua.

Avui s'han complit 21 anys del traspàs de la serventa de Déu **Maria de la Concepció de Sant Jaume i Santa Teresa Olesa i Gual de Torrella**, carmelita descalça, per aquesta raó hi ha hagut joiosa celebració al Monestir de les Tereses, tot demanant la seva beatificació.

S'ha reunit al Palau la **Comissió Mixta** (Consell i Bisbat) de Patrimoni per anar perfilant les restauracions que s'han d'anar fent enguany. Tots han pogut dinar a Cal Bisbe.

Ha començat, a Sant Honorat, el taller "**La interioritat camí de plenitud**", dirigit per Carles

Panadés i que ha reunit vint-i-dues persones.

08. El Seminari Nou ha aixoplugat una **Jornada de Cant Litúrgic** en què ha participat un esplet d'animadors del cant a les paròquies, com també lectors i acòlits de les nostres celebracions.

El Sr. Bisbe, al mateix Seminari Nou, s'ha reunit amb els preveres de **l'Arxiprestat Tramuntana-Ponent**.

Intentant consolidar la pròpia identitat, s'han reunit, al Col·legi de Palma, una cinquantena de professors dels centres escolars dels **Germans de la Salle** per treballar aquests tres tallers: "Goddy play. Com apropar les històries bíbliques per als alumnes d'Infantil i Primària". Hara, moment d'interioritat" personal per treballar-nos a nosaltres mateixos". "Tai-zé, experiència de pregària".

Atès que al taller sobre "L'amor: autoestima i compassió" programat per

dissabte que ve, a l'ermita de **Sant Honorat**, hi havia apuntades 50 persones, s'ha pensat desdoblar-lo i avui ja s'ha fet el taller per a la meitat del grup.

La parròquia de Santa Creu ha començat el **II Festival Internacional d'Orgue**. Avui ha estat el mestre alemany Krystian Skoczowski qui ha omplert de notes el vell edifici.

09. Diada de Mans unides celebrada en totes les esglésies de Mallorca. Per a preparar-la adientment els representants de Mallorca han fet que el prevere de Burgos Gabriel D. Rodriguez, que ha treballat 11 anys a Zàmbia, es fes present entre nosaltres per explicar l'ajuda que ha rebut d'aquesta institució els anys del seu treball missioner.

La parròquia de **Santa Eulàlia** (Palma) ha aprofitat aquest diumenge per celebrar la seva festa titular.

La vila de **Campos** ha anat a l'antic oratori de

Sant Blai per celebrar-hi la festa i tenir un dia d'esbarjo i de família, en el lloc que tenen com a rel de la seva identitat. El Sr. Bisbe s'hi ha fet present, ha presidit l'Eucaristia i ha participat en la gran paella que s'ha compartit en diada tan esplèndida.

10. Com cada dia 10 del mes, la parròquia de Sóller ha fet memòria de la serventa de Déu **Francisca Alcover i Morell**, jove seglar.

Al CEP de Palma, el P. Pere Ribot TOR, seguint el pla que du a terme la Delegació d'Ensenyament per a la formació del professorat, ha exposat el tema: "Com utilitzar l'educació de la interioritat dins l'aula. Pràctica".

Un altre grup de 25 alumnes del **Col·legi Sant Gaietà** s'han reunit a Sant Honorat, per participar en un taller de vida espiritual dirigit per Maria Gener.

11. Jornada Mundial del Malalt. Tot recordant les

paraules de Jesús “veniu a mi tots els qui estau cansats i afeixugats, i jo us faré reposar” (Mt 11,28), s’ha celebrat la jornada, en la qual el Sr. Bisbe, a la novella basílica de sant Miquel, ha presidit l’Eucaristia, en la qual han participat malalts, autoritats sanitàries i cuidadors, explicant el subtítol de la diada “Acompanyar en la soledat”.

Mn. Francesc Ramis Darder, a la Seu, ha presidit la “**Pregària Ecològica**”, que aquesta vegada ha estat una agradosa lloança a la Creació.

La CONFER ha fet un taller de **dansa contemplativa**, al col·legi La Salle, dirigit per Sor Margalida Oliver.

Avui han estat 24 alumnes del **Col·legi Sant Gaietà** que han seguit el taller de vida espiritual, a Sant Honorat, dirigit per Maria Gener.

12. Mons. Taltavull ha beneït la **nova capella del CESAG** i consagrat el nou altar. Aquest espai religiós

ha estat dissenyat per l’estudi d’Arquitectura Reynés i té una capacitat per a 70 persones.

Ha mort al Col·legi del Pont d’Inca, el Germà Lasal·lià **Pasqual Gregorio Navarro**. Terol 29.07.1931.

13. S’han reunit, al Col·legi Santa Magdalena Sofia de Palma, els equips de Pastoral dels 12 **Col·legis Diocesans**, per revisar, reflexionar i compartir el que es va fent en el Projecte d’Evangelització.

Aquest migdia el Sr. Bisbe ha beneït un avió de la companyia **Air Europa**.

14. Aquest divendres, de bon matí, el Sr. Bisbe, acompanyat de 15 cristians, surt cap a Madrid per participar en el Congrés de laics “**Poble de Déu en sortida**” que acabarà diumenge migdia.

15. Mn. Joan Bordoy, al Seminari Nou, ha parlat als voluntaris de **Pastoral de la salut**, sobre “La soledat en la parella i en les

relacions socials”.

A l'ermita de **Sant Honorat** els Srs. Paula Cantallops i Eduard Caselles han dirigit un taller sobre “Introducció a la meditació i a la interioritat: autoestima i compassió”.

A la sala dels **PP. Mercedaris** s'ha projectat el film *Sant Josep de Cupertino*.

L'organista polonès Marek Stefanski ha seguit el II Festival Internacional d'Orgue de la parròquia de **Santa Creu**.

16. Aquest capvespre han començat les tandes **d'exercicis espirituals** que per als preveres, a Lluc, predica Mons. Joan Piris, bisbe emèrit de Lleida, i a Valldemossa, per als seminaristes, predica Mn. Antoni Riutort, canonge i rector.

17. Aquesta setmana comença a Càritas Diocesana una nova edició de la **Clínica Jurídica a Càritas**. Durant quatre mesos dos alumnes de la Facultat de

Dret de la UIB, amb l'assessorament del Col·legi d'Advocats, aniran ajudant la gent, sobretot en la problemàtica de l'habitatge, passes a fer per acudir als drets bàsics i qüestions relacionades amb tramitacions d'estrangeria.

Els voluntaris de la **Delegació de Salut** s'han reunit, al Seminari Major, per participar en el curs de formació que els dirigeix la Gna. Maria Luisa Díaz-Arias, per entrar en relació amb Jesús i descobrir com som creats per a una Relació amb Ell.

18. S'ha fet el segon **col·loqui sobre Ecologia**, organitzat per les Delegacions Fe i Cultura, Ecologia i Cura de la Creació, a la sala d'actes del Col·legi de Sant Francesc. La qüestió tractada ha estat: “És sostenible un model econòmic basat principalment en el turisme?”. Els ponents han estat el professor emèrit del CETEM Mn. Bartomeu Bennàssar Vicenç i el professor de la UIB Antoni

Riera Font.

Aquest dimarts han estat 25 els alumnes del **Col·legi Sant Gaietà** els que s'han reunit a Sant Honorat, per participar en el taller de vida espiritual que ha dirigit Maria Gener.

19. Un grup d'alumnes de primer de Batxillerat del **Col·legi Santa Magdalena Sofia**, acompanyats de llurs professors, han fet un dia de Natura, ajudant el "Grup Naturalista del Santuari de Lluc".

Tot celebrant el centenari de la mort de Santa Jacinta Marto un grup de mallorquins ha peregrinat al Santuari de **Fàtima**.

A l'Aula Magna de la UIB Sa Riera, **Pastoral Universitària** ha preparat la conferència que ha fet Roser Sabiote sobre "Hi ha un dret a la mort?".

Sor Margalida Oliver ha dirigit el **taller de Dansa** contemplativa, organitzat per la CONFER i realitzat al Col·legi La Salle.

La nova **Delegada del Govern Espanyol** a les

Illes ha començat la seva feina i el Sr. Bisbe s'ha fet present a l'acte de presa de possessió.

Mons. Taltavull, que tota la setmana acompanya els preveres en els exercicis que es fan a Lluc, avui ha anat a Valldemossa per celebrar la santa Missa amb **els seminaristes** que també tenen aquests dies d'exercitació espiritual.

20. L'Associació de l'Apostolat de **Fàtima** ha celebrat avui, al temple dels PP. Mercedaris, el centenari de la mort de Santa Jacinta Marto.

La Delegació d'Ecologia i Cura de la Creació ha començat a enviar un material, elaborat per la Comissió Interfranciscana de Justícia i Pau i Integritat de la Creació, per mirar de viure una **quaresma de manera més sostenible**. La primera fitxa parla del consum responsable.

21. Aquest capvespre han acabat les **tandes d'exercicis** de Lluc i de Vallde-

mossa.

El Casal Balaguer (Palma) ha aixoplugat la presentació del llibre **La Catedral de Mallorca i la Consueta Antiga d'Aniversaris** per la Dra. Catalina Cantarellas UIB i el seu autor, Dr. Antoni Pons, imprès, a Pollença per l'editorial El Gall.

Nou-cents alumnes de primer i segon d'ESO de 17 escoles públiques i concertades s'han reunit al Col·legi Mare Alberta, per escoltar el cantant de rap Guillermo Esteban, madrileny de 24 anys, que és conegut com **Grilex**. Tot cantant, conta la història de la seva conversió i encoiratja al seguiment de Jesús amb tot un seguit de valors cristians.

A **Sant Antoniet** hi ha hagut la vesprada de pregària estil Taizé.

A Son Bono han començat uns **exercicis espirituals** de cap de setmana, predicats pel P. Xavier Montserrat SJ, per preparar una vivència ben plena de la Setmana Santa.

22. Festa de la Càtedra de Sant Pere. Per mor de la inseguretad que presenta la capella de l'antic Seminari, la festa s'ha tingut a la del Seminari Nou. Allà el Sr. Bisbe ha presidit la celebració eucarística i ha donat els ministeris de Lector i Acòlit al seminarista Joan Bausà i Puigserver. La Schola Cantorum del grup d'Amics del Seminari ha cantat la missa, en què han concelebrat el Sr. Bisbe Piris i preveres formadors i professors del Seminari.

Avui ha estat el darrer concert del II Festival Internacional d'Orgue de la parròquia de Santa Creu en el qual l'organista italià **Alessandro Biancchi** ha ofert un agradós ventall de música antiga i novella.

23. Dirigint 137 cantaires mestre Bazil Meade (Anglaterra), a l'església de la Porciúncula, ha acompanyat la celebració eucarística amb tot un seguit de cants tipus **Gospel**, que han fet les delícies del nombrós públic que s'hi havia reu-

nit.

S'ha fet, a Pina, la Trobada anual de les famílies dels **Diaques Permanents** i candidats. Mn. Eugeni Rodríguez hi ha parlat sobre l'acompanyament de la dona en el procés del diaconat del seu espòs i els nombrosos infants reunits han gaudit d'un dia de jocs i convivència.

La parròquia de Santa Creu (Palma) cada any, el darrer diumenge de febrer celebra la **festa del Sant Crist**, que reuneix confreres, mariners i pescadors vora l'antiga i venerada imatge. Ha presidit la celebració Mn. Pere Fiol i Tornila i els feligresos han volgut agrair la presència sempre encoratjadora del prevere Mn. Ramiro Merino fent-li entrega d'una placa commemorativa. Ha acabat la celebració amb la processó eucarística que completava el tridu acomplert.

La parròquia de Santa Catalina Tomàs ha fet una excursió al Casal del Verbum Dei (Establiments)

per a la gent que participa en la **Catequesi Familiar**. Pares i infants, repartits en petits grups, han treballat l'Evangelí que després han compartit a l'Eucaristia. Un dinar de famílies ha completat l'agradosa trobada minuciosament preparada.

Mons. Taltavull ha confirmat 51 joves i al·lotes de **Llucmajor**, que havent acabat un procés catequètic de tres anys, ho havien demanat, després del baptisme i abans de la primera comunió.

24. Seguint el pla de formació pel professorat de Religió dels Centres públics, Mn. Joan Femenia, al **CEP d'Inca**, ha exposat el tema: "El llibre del Gènesi. La Creació i les claus d'interpretació per a la cura de la naturalesa".

Després de 60 anys i de 26 anys de servei a Caixa Diocesana, Mn. Antoni Fullana Moragues i Mn. Guillem Rosselló Bujosa, la **Cúria Diocesana**, amb la presència del Sr. Bisbe,

els ha fet un agraït homenatge, acomiadant-los i fent-los entrega d'una placa commemorativa.

25. S'ha aprovat el **Nou Estatut General** de Confraries de Setmana Santa, que deroga l'anterior Estatut marc signat el 07.05.2008 (BOBM CXLVIII/2008, 202-213).

El Consell Diocesà d'Economia s'ha reunit al Palau sota la presidència del Sr. Bisbe.

26. Dimecres de Cendra. Els mitjans de comunicació, sempre a punt per remarcar esdeveniments que fan certs grups religiosos, no han fet gaire cas de l'inici de la Quaresma, però molts fidels s'han acostat als temples per rebre la cendra i enfilel aquest temps que, mitjançant la pregària, l'almoïna i el dejuni, ens durà fins a la Pasqua. El Sr. Bisbe ha presidit la Missa estacional de la Seu.

La vila de Sencelles ha començat el seguit d'ac-

tes que hi ha programats per recordar la filla més estimada del poble, la **Beata Francinaina**. Hi ha hagut una celebració eucarística, i una vetlla de pregària vora el sepulcre.

27. Seguint el cicle de **trobades Fe i Societat**, el P. Xavier Montserrat SJ, a la casa d'espiritualitat de Son Bono, ha parlat sobre "Las relaciones actuales entre Ciencia y Fe: Perspectivas".

Tot celebrant el 165è aniversari de la mort de la **Beata Francinaina** de Sencelles, hi ha hagut la tradicional processó i l'ofrena de flors al monument que hi ha vora el temple parroquial i el Sr. Bisbe ha presidit l'Ofici solemne que s'ha celebrat en el temple parroquial.

Els preveres dels arxiprestats de Palma i els de Tramuntana-Ponent s'han reunit juntament amb el Sr. Bisbe, al Seminari Nou, per participar en la presentació que s'ha fet sobre **l'Acció Catòlica General**.

El Col·lectiu de pre-

veres de la **Part Forana** s'ha reunit a Monti-sion de Porreres per treballar els tres primers capítols de la Carta Pastoral del Sr. Bisbe.

28. Avui han estat els Arxiprestats de Llevant, Migjorn i Pla-Nord els que s'han reunit amb el Sr. Bisbe al Seminari Nou, per participar en la presentació de **l'Acció Catòlica General**, que han fet la presidenta, el consiliari i el responsable del sector d'infants.

Càritas Diocesana ha fet un comunicat sobre la renúncia voluntària per raons personals de son president, el metge Sebastià Serra.

Un grup de 25 persones s'ha reunit a l'ermita de **Sant Honorat** per practicar el *mindfulness* juntament amb la Sra. Hermínia

Gisbert.

29. En l'avinentesa de la celebració del **Dia de Balears** la Seu ha fet una jornada de portes obertes.

Els Amics del Seminari s'han reunit, en el Seminari Nou, amb el Sr. Bisbe, qui els ha presentat la Carta Pastoral *Batiats, Confirmats i Enviats*.

La festa de la Beata Francinaina ha fet que **els catequistes de Mallorca**, que la tenen per Patrona, es reunissin a Sencelles per tenir-hi una trobada. Han pogut escoltar el Sr. Josep Ot Catalán, que els ha fet una conferència i han pogut participar en la Missa que ha celebrat el Sr. Bisbe.

Mn. Pere Fiol i Tornila
Cronista Diocesà

